

Informe sobre el seguimiento al cumplimiento, por parte de los Organismos Públicos Locales, del Plan y Calendario Integral de los Procesos Electorales Locales y a los acuerdos y lineamientos del Consejo General del INE

Contenido

Presentación.....	1
I. Seguimiento al Plan y Calendario Integral de los Procesos Electorales Locales	2
II. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y lineamientos del Consejo General	6
III. Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.....	54
IV. Convenios de Coalición.....	70

Presentación

Conforme a la reforma en materia político – electoral, el Instituto Nacional Electoral cuenta con una estructura, funciones y objetivos novedosos a fin de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales para garantizar altos niveles de calidad en la organización de las elecciones; entre las nuevas atribuciones de la autoridad electoral nacional, destaca lo referente a su vinculación y coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Para cumplir con esta nueva tarea, la coordinación de actividades entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales Electorales está a cargo de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en los términos previstos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Derivado de ello, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ha aprobado diversos acuerdos con los cuales homologa plazos y actividades que los Organismos Públicos Locales deben aplicar en el desarrollo de las diversas etapas del Proceso Electoral Local correspondiente.

El objetivo del presente documento es informar a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, así como al Consejo General del Instituto, sobre el avance en el desarrollo de los procesos electorales, conforme a los acuerdos dictados.

En primer lugar se informa el Seguimiento al Acuerdo por el que se aprobó el Plan y Calendario Integral de los Procesos Electorales Locales 2015-2016.

Seguido se presenta el avance al cumplimiento de acuerdos y lineamientos aprobados por el Consejo General, para posteriormente informar sobre temas específicos, tales como: voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, convenios de coalición de los partidos políticos y cumplimiento a las actividades estipuladas en los Convenios de Coordinación y colaboración y sus respectivos anexos técnicos.

Ciudad de México, a 13 de abril de 2016

I. Seguimiento al Plan y Calendario Integral de los Procesos Electorales Locales

En el presente apartado se detalla el avance del cumplimiento al Plan y Calendario Integral para el Proceso Electoral Local 2015-2016, aprobado por el Consejo General del Instituto, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2015.

a) Características de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2015-2016

Se presenta desagregado por entidad, algunas características importantes de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2015-2016.

Entidades con Proceso Electoral Local 2015-2016

Entidad	Lista Nominal*	Casillas Electorales**	Districtos Electorales	No. Elecciones	Tipo de Elecciones	Voto en el Extranjero
Aguascalientes	895,189	1,524	18	3	Gobernador Diputados Ayuntamientos	Si
Baja California	2,573,640	4,481	17	2	Diputados Ayuntamientos	No
Chihuahua	2,647,195	5,159	22	3	Gobernador Diputados Ayuntamientos	No
Durango	1,237,236	2,456	15	3	Gobernador Diputados Ayuntamientos	No
Hidalgo	2,027,489	3,649	18	3	Gobernador Diputados Ayuntamientos	No
Oaxaca	2,791,790	5,181	25	3	Gobernador Diputados Ayuntamientos	Si
Puebla	4,299,009	7,275	26	1	Gobernador	No
Quintana Roo	1,086,183	1,923	15	3	Gobernador Diputados Ayuntamientos	No

Entidades con Proceso Electoral Local 2015-2016

Entidad	Lista Nominal*	Casillas Electorales**	Distritos Electorales	No. Elecciones	Tipo de Elecciones	Voto en el Extranjero
Sinaloa	2,068,057	4,732	24	3	Gobernador Diputados Ayuntamientos	No
Tamaulipas	2,561,897	4,534	22	3	Gobernador Diputados Ayuntamientos	No
Tlaxcala	880,782	1,503	15	4	Gobernador Diputados Ayuntamientos Presidencias de Comunidad	No
Veracruz	5,684,618	10,441	30	2	Gobernador Diputados	No
Zacatecas	1,133,472	2,484	18	3	Gobernador Diputados Ayuntamientos	Si

* Datos obtenidos del sistema de Ubicación de casillas del INE

** Datos obtenidos del sistema de Ubicación de casillas del INE

b) Impactos a los calendarios

De conformidad con lo establecido en los considerandos 25 y 31 del Acuerdo INE/CG1069/2015 del Consejo General del Instituto, el Plan y Calendario Integral para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2015-2016 permite incluir y modificar actividades, una vez que conforme avancen los Procesos Electorales se vayan conociendo con mayor detalle de la actuación institucional, permitiendo redimensionar, controlar y ajustar todas las fases del proceso.

En este contexto, cabe destacar que el pasado 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG122/2016, mediante el cual en ejercicio de la facultad de atracción, estableció los criterios para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a Presidentes de las mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los Consejos, al término de la Jornada electoral, de los Procesos electorales Locales 2015-2016, así como, en su caso, los extraordinarios que resulten de los mismos.

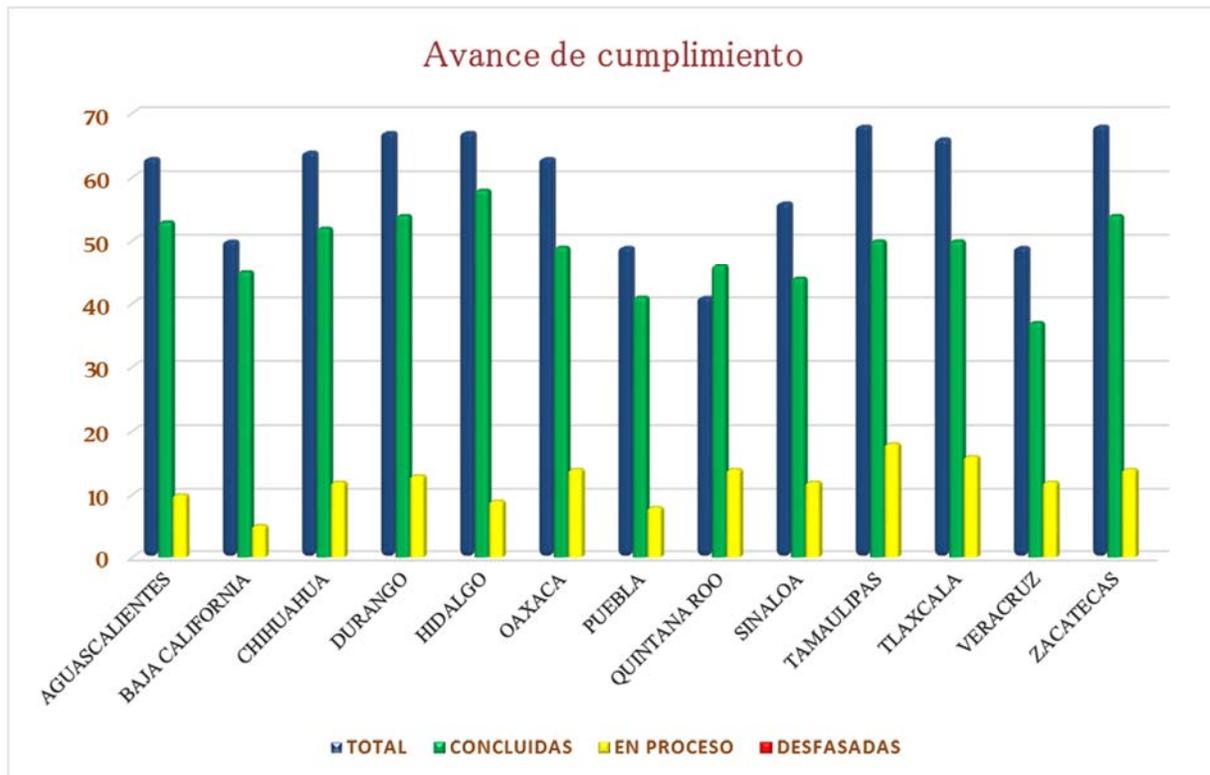
Asimismo, derivado de la aprobación del citado acuerdo, los calendarios de coordinación de las 13 entidades con proceso electoral sufrieron actualización de fechas en cuanto a las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, y entrega de documentos y materiales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casillas.

c) Avance en el desarrollo de los calendarios de coordinación

El avance en la ejecución de las actividades programadas para el desarrollo de los Procesos Electorales Locales 2015-2016, conforme a lo previsto en el esquema que establece el Acuerdo INE/CG1069/2015, se detalla en el cuadro resumen que se presenta a continuación, asimismo se describe el estatus de cada una de las actividades previstas por proceso local, para ver el detalle de las actividades realizadas, así como su estatus y como fueron atendidas se anexa al presente un desglose de actividades por entidad federativa.

ENTIDAD FEDERATIVA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR PROCESO LOCAL				
	PROGRAMADAS	AVANCE %	CONCLUIDAS	EN PROCESO	DESFAZADAS
AGUASCALIENTES	80	66.25%	53	10	0
BAJA CALIFORNIA	70	64.29%	45	5	0
CHIHUAHUA	77	67.53%	52	12	0
DURANGO	82	65.85%	54	13	0
HIDALGO	82	70.73%	58	9	0
OAXACA	82	59.76%	49	14	0
PUEBLA	62	66.13%	41	8	0
QUINTANA ROO	80	57.50%	46	13	0
SINALOA	72	61.11%	44	13	0
TAMAULIPAS	73	68.49%	50	9	0
TLAXCALA	78	64.10%	50	11	0
VERACRUZ	67	55.22%	37	14	0
ZACATECAS	80	67.50%	54	14	0

En la gráfica siguiente se visualiza el grado de cumplimiento por Organismo Público Local.



d) Conclusiones del apartado

Los Procesos Electorales Locales, están avanzando conforme a lo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a lo mandado por cada normatividad electoral local.

Hasta la fecha los OPL llevan un avance de entre 58 y 37 actividades, situación que depende de la fecha de inicio del proceso electoral correspondiente, así como del número de cargos a elegir, o de la implementación del voto de mexicanos residentes en el extranjero.

II. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y lineamientos del Consejo General

En este apartado, se describen las actividades enunciadas en los acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo General, así como los plazos en que los Organismos Públicos Locales han dado cumplimiento a éstas.

INE/CG921/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los "Lineamientos Generales del Instituto Nacional Electoral para el diseño, implementación y operación de los Conteos Rápidos de carácter institucional en los Procesos Electorales Locales 2015-2016 y 2016-2017"		
VERACRUZ		
Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Determinar el OPL la realización de Conteos Rápidos	No definida	No informó al INE
El OPL informó al INE sobre la decisión de realizar o no conteos rápidos	No definida	No informó al INE
Solicitud del OPL de la asunción parcial para el diseño, implementación y operación de los Conteos Rápidos	No definida	No realizó solicitud
El OPL ejerció la facultad para contratar a personas físicas o morales para que apoyen en las actividades del Conteo Rápido	No definida	Mediante el Acuerdo OPLE-VER/CG-45/2015 de fecha 04/12/2016, aprobó la determinación de implementalo
Integración del Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido	No definida	Aprobó la integración mediante Acuerdo OPLE-VER/CG-45/2015 de fecha 04/12/2015
Sesión de instalación del COTECORA	No definida	La sesión de instalación se realizó el 18/12/2015
Informes mensuales del COTECORA al OPL e INE, sobre los avances y resultados de sus deliberaciones y actividades	No definida	El OPL presentó un informe el 06/04/2016
El COTECORA establecerá la teoría y métodos de inferencia y definirá el diseño de la muestra.	No definida	Sesionó en las fechas 15/01/2016 y 18/02/2016 para realizar el análisis de la teoría
El OPL definirá el protocolo para la selección de la muestra.	No definida	La aprobación de los criterios científicos y protocolo lo realizó el 25/02/2016
Aprobación por parte del OPL del procedimiento de resguardo de la muestra y sus copias	No definida	El 18/03/2016 realizó la presentación, aún no lo aprueba
Realización de ensayos y simulacros	al menos 2 en el mes previo al de la jornada electoral	Las fechas establecidas son el 8 y 22 de mayo de 2016

INE/CG921/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los "Lineamientos Generales del Instituto Nacional Electoral para el diseño, implementación y operación de los Conteos Rápidos de carácter institucional en los Procesos Electorales Locales 2015-2016 y 2016-2017"

ZACATECAS

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Determinar el OPL la realización de Conteos Rápidos	No definida	Aprobó la realización mediante el Acuerdo No. ACG-IEEZ-017/VI/2016
El OPL informó al INE sobre la decisión de realizar o no conteos rápidos	No definida	Informó mediante el oficio No. IEEZ-01/0570/16 de fecha 03/03/2016
Solicitud del OPL de la asunción parcial para el diseño, implementación y operación de los Conteos Rápidos	No definida	No realizó solicitud
El OPL ejerció la facultad para contratar a personas físicas o morales para que apoyen en las actividades del Conteo Rápido	No definida	Mediante el Acuerdo ACG-IEEZ-017/VI/2016 de fecha 26/02/2016, aprobó que el IEEZ lo va a implementar
Integración del Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido	No definida	Aprobó la integración mediante el Acuerdo ACG-IEEZ-017/VI/2016 de fecha 26/02/2016
Sesión de instalación del COTECORA	No definida	La sesión de instalación se realizó el 29/03/2016
Informes mensuales del COTECORA al OPL e INE, sobre los avances y resultados de sus deliberaciones y actividades	No definida	El OPL no ha presentado ningún informe
El COTECORA establecerá la teoría y métodos de inferencia y definirá el diseño de la muestra.	No definida	En proceso de aprobación
El OPL definirá el protocolo para la selección de la muestra.	No definida	En proceso de aprobación
Aprobación por parte del OPL del procedimiento de resguardo de la muestra y sus copias	No definida	En proceso de aprobación
Realización de ensayos y simulacros	al menos 2 en el mes previo al de la jornada electoral	En proceso de aprobación

INE/CG934/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS A CELEBRARSE EN 2015-2016, LOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN DE LOS MISMOS, EN SU CASO, DE LAS DIVERSAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDAS EN LAS LEGISLACIONES ESTATALES, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS, LOCALES Y FEDERAL PRODUCTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES 2014-2015

AGUASCALIENTES

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Elaborar y proporcionar al INE el material de capacitación para su revisión, corrección y validación por parte de la DECEYEC	Entre el 1 y el 16 de noviembre de 2015.	El material se entregó para validación en fecha 27/11/2015
Entrega de los materiales didácticos a las JLE del INE	A más tardar el 8 de diciembre de 2015	El material se entregó a la Junta Local Ejecutiva en fecha 12/01/2016

BAJA CALIFORNIA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Elaborar y proporcionar al INE el material de capacitación para su revisión, corrección y validación por parte de la DECEYEC	Entre el 1 y el 16 de noviembre de 2015.	El material se entregó para validación en fecha 02/12/2015
Entrega de los materiales didácticos a las JLE del INE	A más tardar el 8 de diciembre de 2015	El material se entregó a la Junta Local Ejecutiva en fecha 11/01/2016

CHIHUAHUA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Elaborar y proporcionar al INE el material de capacitación para su revisión, corrección y validación por parte de la DECEYEC	Entre el 1 y el 16 de noviembre de 2015.	El material se entregó para validación en fecha 01/12/2015
Entrega de los materiales didácticos a las JLE del INE	A más tardar el 8 de diciembre de 2015	El material se entregó a la Junta Local Ejecutiva en fecha 07/01/2016

DURANGO

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Elaborar y proporcionar al INE el material de capacitación para su revisión, corrección y validación por parte de la DECEYEC	Entre el 1 y el 16 de noviembre de 2015.	El material se entregó para validación en fecha 30/11/2015
Entrega de los materiales didácticos a las JLE del INE	A más tardar el 8 de diciembre de 2015	El material se entregó a la Junta Local Ejecutiva en fechas 30/11/2015 y 17/12/2015

HIDALGO

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Elaborar y proporcionar al INE el material de capacitación para su revisión, corrección y validación por parte de la DECEYEC	Entre el 1 y el 16 de noviembre de 2015.	El material se entregó para validación en fecha 14/11/2015
Entrega de los materiales didácticos a las JLE del INE	A más tardar el 8 de diciembre de 2015	El material se entregó a la Junta Local Ejecutiva en fecha 8/12/16

OAXACA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Elaborar y proporcionar al INE el material de capacitación para su revisión, corrección y validación por parte de la DECEYEC	Entre el 1 y el 16 de noviembre de 2015.	El material se entregó para validación en fecha 24/11/2015
Entrega de los materiales didácticos a las JLE del INE	A más tardar el 8 de diciembre de 2015	El material se entregó a la Junta Local Ejecutiva en fecha 05/03/2016

PUEBLA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Elaborar y proporcionar al INE el material de capacitación para su revisión, corrección y validación por parte de la DECEYEC	Entre el 1 y el 16 de noviembre de 2015.	El material se entregó para validación en fecha 14/11/2015
Entrega de los materiales didácticos a las JLE del INE	A más tardar el 8 de diciembre de 2015	El material se entregó a la Junta Local Ejecutiva en fecha 12/12/16

QUINTANA ROO

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Elaborar y proporcionar al INE el material de capacitación para su revisión, corrección y validación por parte de la DECEYEC	Entre el 1 y el 16 de noviembre de 2015.	El material se entregó para validación en fecha 30/11/2015
Entrega de los materiales didácticos a las JLE del INE	A más tardar el 8 de diciembre de 2015	El material se entregó a la Junta Local Ejecutiva en fecha 09/02/2016

SINALOA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Elaborar y proporcionar al INE el material de capacitación para su revisión, corrección y validación por parte de la DECEYEC	Entre el 1 y el 16 de noviembre de 2015.	El material se entregó para validación en fecha 03/12/2015
Entrega de los materiales didácticos a las JLE del INE	A más tardar el 8 de diciembre de 2015	El material se entregó a la Junta Local Ejecutiva en fecha 09/12/2015

TAMAULIPAS

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Elaborar y proporcionar al INE el material de capacitación para su revisión, corrección y validación por parte de la DECEYEC	Entre el 1 y el 16 de noviembre de 2015.	El material se entregó para validación en fecha 16/11/2015
Entrega de los materiales didácticos a las JLE del INE	A más tardar el 8 de diciembre de 2015	El material se entregó a la Junta Local Ejecutiva en fechas del 19 al 22 de enero de 2016

TLAXCALA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Elaborar y proporcionar al INE el material de capacitación para su revisión, corrección y validación por parte de la DECEYEC	Entre el 1 y el 16 de noviembre de 2015.	El material se entregó para validación en fecha 13/11/2015
Entrega de los materiales didácticos a las JLE del INE	A más tardar el 8 de diciembre de 2015	El material se entregó a la Junta Local Ejecutiva en fecha 26/02/16

VERACRUZ

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Elaborar y proporcionar al INE el material de capacitación para su revisión, corrección y validación por parte de la DECEYEC	Entre el 1 y el 16 de noviembre de 2015.	El material se entregó para validación en fecha 14/11/2015
Entrega de los materiales didácticos a las JLE del INE	A más tardar el 8 de diciembre de 2015	El material se entregó a la Junta Local Ejecutiva en fecha 06/02/2016

ZACATECAS

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Elaborar y proporcionar al INE el material de capacitación para su revisión, corrección y validación por parte de la DECEYEC	Entre el 1 y el 16 de noviembre de 2015.	El material se entregó para validación en fecha 16/11/2015
Entrega de los materiales didácticos a las JLE del INE	A más tardar el 8 de diciembre de 2015	El material se entregó a la Junta Local Ejecutiva en fecha 28/12/2015

INE/CG935/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS "LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES"

AGUASCALIENTES

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Solicitud del OPL para la asunción parcial	Diciembre de 2015	No hay solicitud por parte del OPL
Seguimiento y asesoría a los OPL en la aplicación de los Lineamientos	No definida	EL OPL no ha solicitado asesorías
Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP.	Diciembre de 2015	Se designó la instancia interna responsable a través del acuerdo CG-A-46/15, de fecha 04/12/2015
Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP	Dentro de los primeros cinco primeros días naturales del mes posterior al que se reporta	El OPL ha remitido 4 informes mensuales, correspondientes a los meses de: Diciembre, Enero, Febrero y Marzo
Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor	Dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de su aprobación.	Se creó el COTAPREP a través del acuerdo número CG-A-46/15, de fecha 04/12/2015
Designación del ente auditor	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de designación.	Se designó en sesión de fecha 03/02/2016, mediante el oficio No. IEE/P/1167/2016.
Proceso técnico operativo	Deberá ser remitido cinco meses antes del día de la Jornada Electoral	El OPL remitió el Proceso el día 31/12/2015 a través del oficio número No. IEE/P/2949/2015
Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación	Febrero de 2016	Se emitió el acuerdo número CG-A-17/16, en sesión de fecha 05/02/2016
Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD	Febrero de 2016	Se emitió el acuerdo número CG-A-17/16, de fecha 05/02/2016
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Abril de 2016	Se emitió el acuerdo número CG-A-25/16, de fecha 31/03/2016
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número {mínimo deberá ser de tres por hora.	Dos meses antes del día de la JE	Se emitió el acuerdo número CG-A-25/16, de fecha 31/03/2016
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora	Dos meses antes del día de la JE	Se emitió el acuerdo número CG-A-25/16, de fecha 31/03/2016
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Dos meses antes del día de la JE	Se emitió el acuerdo número CG-A-25/16, de fecha 31/03/2016

BAJA CALIFORNIA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Solicitud del OPL para la asunción parcial	Diciembre de 2015	No hay solicitud por parte del OPL
Seguimiento y asesoría a los OPL en la aplicación de los Lineamientos	No definida	EL OPL no ha solicitado asesorías
Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP.	Diciembre de 2015	Se designó la instancia interna responsable a través del acuerdo CGE/2153/2015, de fecha 07/12/2015
Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP	Dentro de los primeros cinco primeros días naturales del mes posterior al que se reporta	No se han remitido los informes
Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor	Dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de su aprobación.	Se creó el COTAPREP a través del acuerdo número CGE/2153/2015, de fecha 07/12/2015
Designación del ente auditor	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de designación.	Se designó en sesión de fecha 22/03/2016, mediante acuerdo S/N
Proceso técnico operativo	Deberá ser remitido cinco meses antes del día de la Jornada Electoral	El OPL remitió el Proceso el día 07/12/2015 a través del oficio número CGE/2153/2015
Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación	Febrero de 2016	Se emitió el acuerdo número S/N, en sesión de fecha 22/03/2016
Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD	Febrero de 2016	Se emitió el acuerdo número S/N, de fecha 22/03/2016
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Abril de 2016	Se emitió el acuerdo número S/N, de fecha 22/03/2016
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número {mínimo deberá ser de tres por hora.	Dos meses antes del día de la JE	Se emitió el acuerdo número S/N, de fecha 22/03/2016
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora	Dos meses antes del día de la JE	Se emitió el acuerdo número S/N, de fecha 22/03/2016
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Dos meses antes del día de la JE	Se emitió el acuerdo número S/N, de fecha 22/03/2016

CHIHUAHUA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Solicitud del OPL para la asunción parcial	Diciembre de 2015	No hay solicitud por parte del OPL
Seguimiento y asesoría a los OPL en la aplicación de los Lineamientos	No definida	EL OPL no ha solicitado asesorías
Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP.	Diciembre de 2015	Se designó la instancia interna responsable a través del acuerdo IEE/P/136/2015, de fecha 07/12/2015
Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP	Dentro de los primeros cinco primeros días naturales del mes posterior al que se reporta	El OPL ha remitido 4 informes mensuales, correspondientes a los meses de: Diciembre, Enero, Febrero y Marzo
Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor	Dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de su aprobación.	Se creó el COTAPREP a través del acuerdo número IEE/CE10/2015, de fecha 07/12/2015
Designación del ente auditor	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de designación.	Se designó en sesión de fecha 20/02/2016, mediante acuerdo número IEE/CE26/2016
Proceso técnico operativo	Deberá ser remitido cinco meses antes del día de la Jornada Electoral	El OPL remitió el Proceso el día 7/12/2015 a través del oficio número IEE/P/02/2016
Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación	Febrero de 2016	Se emitió el acuerdo número IEE/CE41/2016, en sesión de fecha 14/03/2016
Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD	Febrero de 2016	Se emitió el acuerdo número IEE/CE41/2016, de fecha 14/03/2016
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Abril de 2016	Se emitió el acuerdo número IEE/CE41/2016, de fecha 14/03/2016
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número (mínimo deberá ser de tres por hora.	Dos meses antes del día de la JE	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora	Dos meses antes del día de la JE	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Dos meses antes del día de la JE	No se ha tomado el acuerdo correspondiente

DURANGO

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Solicitud del OPL para la asunción parcial	Diciembre de 2015	EL OPL realizó la solicitud en fecha 5 /12/16 y el 22/02/2016 determinó no continuar con la asunción
Seguimiento y asesoría a los OPL en la aplicación de los Lineamientos	No definida	EL OPL no ha solicitado asesorías
Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP.	Diciembre de 2015	El OPL aun no ha designado la instancia interna responsable
Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP	Dentro de los primeros cinco primeros días naturales del mes posterior al que se reporta	No se han remitido los informes
Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor	Dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de su aprobación.	Se creó el COTAPREP a través del acuerdo número 88, de fecha 11/03/2016
Designación del ente auditor	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de designación.	No hay designación del ente auditor
Proceso técnico operativo	Deberá ser remitido cinco meses antes del día de la Jornada Electoral	No se ha remitido el Proceso Técnico Operativo
Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación	Febrero de 2016	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD	Febrero de 2016	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Abril de 2016	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número {mínimo deberá ser de tres por hora.	Dos meses antes del día de la JE	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora	Dos meses antes del día de la JE	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Dos meses antes del día de la JE	No se ha tomado el acuerdo correspondiente

HIDALGO

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Solicitud del OPL para la asunción parcial	Diciembre de 2015	No hay solicitud por parte del OPL
Seguimiento y asesoría a los OPL en la aplicación de los Lineamientos	No definida	EL OPL solicitó asesoría por en los temas de: entrega de paquetes electorales e instalación de CATD
Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP.	Diciembre de 2015	Se designó la instancia interna responsable a través del acuerdo CG/84/2015, de fecha 04/12/2015
Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP	Dentro de los primeros cinco primeros días naturales del mes posterior al que se reporta	El OPL ha remitido 3 informes mensuales, correspondientes a los meses de: Enero, Febrero y Marzo
Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor	Dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de su aprobación.	Se creó el COTAPREP a través del acuerdo número CG/83/2015, de fecha 4/12/2016
Designación del ente auditor	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de designación.	Se designó de fecha 19/02/2016, mediante oficio S/N
Proceso técnico operativo	Deberá ser remitido cinco meses antes del día de la Jornada Electoral	El OPL remitió el Proceso el día 04/01/2016 a través del oficio S/N
Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación	Febrero de 2016	Se emitió el acuerdo número CG/62/2016 en sesión de fecha 02/04/2016
Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD	Febrero de 2016	Se emitió el acuerdo número CG/16/2016 de fecha 03/02/2016
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Abril de 2016	Se emitió el acuerdo número CG/63/2016 de fecha 02/04/2016
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número {mínimo deberá ser de tres por hora.	Dos meses antes del día de la JE	Se emitió el acuerdo número CG/63/2016 de fecha 02/04/2016
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora	Dos meses antes del día de la JE	Se emitió el acuerdo número CG/63/2016 de fecha 02/04/2016
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Dos meses antes del día de la JE	Se emitió el acuerdo número CG/63/2016 de fecha 02/04/2016

OAXACA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Solicitud del OPL para la asunción parcial	Diciembre de 2015	No hay solicitud por parte del OPL
Seguimiento y asesoría a los OPL en la aplicación de los Lineamientos	No definida	EL OPL no ha solicitado asesorías
Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP.	Diciembre de 2015	Se designó la instancia interna responsable a través del acuerdo IEEPCO-CG-43/2015, de fecha 30/12/2015
Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP	Dentro de los primeros cinco primeros días naturales del mes posterior al que se reporta	No se han remitido los informes
Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor	Dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de su aprobación.	Se creó el COTAPREP a través del acuerdo número IEEPCO-CG-43/2015, de fecha 30/12/2015
Designación del ente auditor	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de designación.	No hay designación del ente auditor
Proceso técnico operativo	Deberá ser remitido cinco meses antes del día de la Jornada Electoral	El OPL aprobó el Proceso el día 02/04/2016 a través del acuerdo número IEEPCO-CG-37/2016
Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación	Febrero de 2016	Se emitió el acuerdo número IEEPCO-CG-37/2016, en sesión de fecha 02/04/2016
Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD	Febrero de 2016	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Abril de 2016	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número (mínimo deberá ser de tres por hora.	Dos meses antes del día de la JE	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora	Dos meses antes del día de la JE	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Dos meses antes del día de la JE	No se ha tomado el acuerdo correspondiente

PUEBLA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Solicitud del OPL para la asunción parcial	Diciembre de 2015	No hay solicitud por parte del OPL
Seguimiento y asesoría a los OPL en la aplicación de los Lineamientos	No definida	EL OPL no ha solicitado asesorías
Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP.	Diciembre de 2015	Se designó la instancia interna responsable a través del acuerdo CG/AC/037/2015 de fecha 22/12/2015
Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP	Dentro de los primeros cinco primeros días naturales del mes posterior al que se reporta	El OPL ha remitido 3 informes mensuales, correspondientes a los meses de: Enero, Febrero y Marzo
Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor	Dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de su aprobación.	Se creó el COTAPREP a través del acuerdo número CG/AC/043/2015, de fecha 29/12/2015
Designación del ente auditor	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de designación.	Se designó de fecha 29/02/2016, mediante oficio número IIE/PRE/1417/16
Proceso técnico operativo	Deberá ser remitido cinco meses antes del día de la Jornada Electoral	El OPL remitió el Proceso el día 05/02/2016 a través del oficio número IEE/PRE/234/16
Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación	Febrero de 2016	Se emitió el acuerdo número CG/AC-018/2016, en sesión de fecha 12/02/2016
Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD	Febrero de 2016	Se emitió el acuerdo número CG/AC-025/2016, de fecha 23/02/2016
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Abril de 2016	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número (mínimo deberá ser de tres por hora.	Dos meses antes del día de la JE	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora	Dos meses antes del día de la JE	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Dos meses antes del día de la JE	No se ha tomado el acuerdo correspondiente

QUINTANA ROO

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Solicitud del OPL para la asunción parcial	Diciembre de 2015	No hay solicitud por parte del OPL
Seguimiento y asesoría a los OPL en la aplicación de los Lineamientos	No definida	EL OPL no ha solicitado asesorías
Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP.	Diciembre de 2015	Se designó la instancia interna responsable a través del acuerdo IEQROO/CG/A-35-15, de fecha 02/12/2015
Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP	Dentro de los primeros cinco primeros días naturales del mes posterior al que se reporta	El OPL ha remitido 4 informes mensuales, correspondientes a los meses de: Diciembre, Enero, Febrero y Marzo
Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor	Dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de su aprobación.	Se creó el COTAPREP a través del acuerdo número IEQROO/CG/A-36-15, de fecha 02/12/2015
Designación del ente auditor	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de designación.	Se designó de fecha 16/02/2016, mediante oficio número PRE/119/2016
Proceso técnico operativo	Deberá ser remitido cinco meses antes del día de la Jornada Electoral	El OPL aprobó el Proceso el día 15/12/2015 a través del acuerdo número IEQROO/CG/A-39-15
Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación	Febrero de 2016	Se emitió el acuerdo número IEQROO/CG/A-20-16, en sesión de fecha 8/02/2016
Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD	Febrero de 2016	Se emitió el acuerdo número IEQROO/CG/A-20-16, de fecha 8/02/2016
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Abril de 2016	Se emitió el acuerdo número IEQROO/CG-A-092-16, de fecha 01/04/2016
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número {mínimo deberá ser de tres por hora.	Dos meses antes del día de la JE	Se emitió el acuerdo número IEQROO/CG-A-092-16, de fecha 01/04/2016
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora	Dos meses antes del día de la JE	Se emitió el acuerdo número IEQROO/CG-A-092-16, de fecha 01/04/2016
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Dos meses antes del día de la JE	Se emitió el acuerdo número IEQROO/CG-A-092-16, de fecha 01/04/2016

SINALOA

El OPL de esta entidad solicitó la asunción parcial para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares; razón por la cual no se presenta avance de las actividades, mismas que son realizadas por el Instituto Nacional Electoral.

TAMAULIPAS

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Solicitud del OPL para la asunción parcial	Diciembre de 2015	No hay solicitud por parte del OPL
Seguimiento y asesoría a los OPL en la aplicación de los Lineamientos	No definida	EL OPL no ha solicitado asesorías
Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP.	Diciembre de 2015	Se designó la instancia interna responsable a través del acuerdo IETAM/CG-25/2016 , de fecha 05/02/2016
Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP	Dentro de los primeros cinco primeros días naturales del mes posterior al que se reporta	No se han remitido los informes
Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor	Dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de su aprobación.	Se creó el COTAPREP a través del acuerdo número IETAM/CG-25/2016, de fecha 05/02/2016
Designación del ente auditor	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de designación.	No hay designación del ente auditor
Proceso técnico operativo	Deberá ser remitido cinco meses antes del día de la Jornada Electoral	No se ha remitido el Proceso Técnico Operativo
Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación	Febrero de 2016	Se emitió el acuerdo número IETAM/CG-28/2016, en sesión de fecha 21/02/2016
Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD	Febrero de 2016	Se emitió el acuerdo número IETAM/CG-28/2016, de fecha 21/02/2016
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Abril de 2016	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número (mínimo deberá ser de tres por hora.	Dos meses antes del día de la JE	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora	Dos meses antes del día de la JE	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Dos meses antes del día de la JE	No se ha tomado el acuerdo correspondiente

TLAXCALA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Solicitud del OPL para la asunción parcial	Diciembre de 2015	EL OPL realizó la solicitud en fecha 4 /12/16 y el 22/12/2016 el OPL determinó no continuar con la asunción parcial.
Seguimiento y asesoría a los OPL en la aplicación de los Lineamientos	No definida	EL OPL no ha solicitado asesorías
Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP.	Diciembre de 2015	Se designó la instancia interna responsable a través del acuerdo ITE-CG 46/2016, de fecha 01/04/2016
Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP	Dentro de los primeros cinco primeros días naturales del mes posterior al que se reporta	No se han remitido los informes
Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor	Dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de su aprobación.	Se creó el COTAPREP a través del acuerdo número ITE-CG 46/2016, de fecha 01/04/2016
Designación del ente auditor	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de designación.	No hay designación del ente auditor
Proceso técnico operativo	Deberá ser remitido cinco meses antes del día de la Jornada Electoral	El OPL remitió el Proceso el día 5/04/2016 a través del oficio número ITE-PG-329/2016
Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación	Febrero de 2016	Se emitió el acuerdo número ITE-CG 46/2016, en sesión de fecha 01/04/2016
Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD	Febrero de 2016	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Abril de 2016	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número (mínimo deberá ser de tres por hora.	Dos meses antes del día de la JE	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora	Dos meses antes del día de la JE	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Dos meses antes del día de la JE	No se ha tomado el acuerdo correspondiente

VERACRUZ

Solicitud del OPL para la asunción parcial	Diciembre de 2015	No hay solicitud por parte del OPL
Seguimiento y asesoría a los OPL en la aplicación de los Lineamientos	No definida	EL OPL no ha solicitado asesorías
Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP.	Diciembre de 2015	Se designó la instancia interna responsable a través de oficio No. OPLEV/PCG/0887B/2015 de fecha 04/12/2015
Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP	Dentro de los primeros cinco primeros días naturales del mes posterior al que se reporta	El OPL ha remitido 4 informes mensuales, correspondientes a los meses de: Diciembre, Enero, Febrero y Marzo
Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor	Dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de su aprobación.	Se creó el COTAPREP a través del acuerdo número OPLE-VER/CG-44/2015, de fecha 04/12/2015
Designación del ente auditor	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de designación.	Se designó en sesión de fecha 05/02/2016, mediante acuerdo número A40/OPL/VER/CG/05-02-16
Proceso técnico operativo	Deberá ser remitido cinco meses antes del día de la Jornada Electoral	El OPL aprobó el Proceso el día 05/01/2016 a través del acuerdo número OPLE-VER/CG-01/2016
Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación	Febrero de 2016	Se emitió el acuerdo número A39/OPL/VER/CG/05-02-16, en sesión de fecha 05/02/2016
Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD	Febrero de 2016	Se emitió el acuerdo número A39/OPL/VER/CG/05-02-16, de fecha 05/02/2016
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Abril de 2016	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número {mínimo deberá ser de tres por hora.	Dos meses antes del día de la JE	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora	Dos meses antes del día de la JE	No se ha tomado el acuerdo correspondiente
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Dos meses antes del día de la JE	No se ha tomado el acuerdo correspondiente

ZACATECAS

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Solicitud del OPL para la asunción parcial	Diciembre de 2015	No hay solicitud por parte del OPL
Seguimiento y asesoría a los OPL en la aplicación de los Lineamientos	No definida	EL OPL no ha solicitado asesorías
Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP.	Diciembre de 2015	Se designó la instancia interna responsable a través del acuerdo ACG-IEEZ-068/VI/2015, de fecha 30/11/2015
Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP	Dentro de los primeros cinco primeros días naturales del mes posterior al que se reporta	El OPL ha remitido 4 informes mensuales, correspondientes a los meses de: Diciembre, Enero, Febrero y Marzo
Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor	Dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de su aprobación.	Se creó el COTAPREP a través del acuerdo número ACG-IEEZ-068/VI/2015, de fecha 30/11/2015
Designación del ente auditor	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de designación.	Se designó en sesión de fecha 09/02/2016, mediante acuerdo número IEEZ-01/0350/16
Proceso técnico operativo	Deberá ser remitido cinco meses antes del día de la Jornada Electoral	El OPL remitió el Proceso el día 31/12/2016 a través del oficio número IEEZ-01/1451/2015
Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación	Febrero de 2016	Se emitió el acuerdo número ACG-IEEZ-007/VI/2016, en sesión de fecha 30/02/2016
Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD	Febrero de 2016	Se emitió el acuerdo número ACG-IEEZ-007/VI/2016, de fecha 30/02/2016
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Abril de 2016	Se emitió el acuerdo número ACG-IEEZ-028/VI/2016, de fecha 27/03/2016
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número (mínimo deberá ser de tres por hora.	Dos meses antes del día de la JE	Se emitió el acuerdo número ACG-IEEZ-028/VI/2016, de fecha 27/03/2016
Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora	Dos meses antes del día de la JE	Se emitió el acuerdo número ACG-IEEZ-028/VI/2016, de fecha 27/03/2016
Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Dos meses antes del día de la JE	Se emitió el acuerdo número ACG-IEEZ-028/VI/2016, de fecha 27/03/2016

INE/CG950/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES Y PARA EL VOTO DE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

AGUASCALIENTES

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Informe de las acciones realizadas de los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales para el voto de los Mexicanos en el extranjero	En el mes de noviembre del año previo a la elección	Se remitió el informe en fecha 30/11/2015, a través del oficio número IEE/P/2439/2015
Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo	Entre noviembre y diciembre de 2015	Se remitió en fecha 18/12/2015, a través del oficio número IEE/P/2827/2015
Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción.	En el mes de marzo del año de la elección	Se remitió en fecha 31/03/2016, a través del oficio número IEE/P/1806/2016
Atender en coordinación con la DEOE las asesorías y revisiones referentes al diseño y producción de los mat. Elect. Que deberán emitir los OPL para su validación.	Sin definir	Se ha realizado 1 reunión de trabajo de la DEOE con el OPL, en fecha 16/02/2016
Validación de los materiales	En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción	A la fecha aún no se ha validado la documentación y material electoral
Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales	Una vez validados los documentos	El OPL aún no emite el acuerdo
Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas.	Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación	Notificación realizada a través del oficio número IEE/P/1806/2016, en fecha 31/03/2016. La empresa contratada resultó: Talleres Gráficos de México

BAJA CALIFORNIA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Informe de las acciones realizadas de los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales para el voto de los Mexicanos en el extranjero	En el mes de noviembre del año previo a la elección	Sin voto en el extranjero
Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo	Entre noviembre y diciembre de 2015	Se remitió en fecha 23/12/2016, vía correo electrónico
Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción.	En el mes de marzo del año de la elección	Se remitió en fecha 6/04/2016, a través del oficio número CGE/1643/2016
Atender en coordinación con la DEOE las asesorías y revisiones referentes al diseño y producción de los mat. Elect. Que deberán emitir los OPL para su validación.	Sin definir	Se ha realizado 1 reunión de trabajo de la DEOE con el OPL, en fecha 18/02/2016
Validación de los materiales	En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción	La DEOE validó la documentación y material electoral en fecha 29/03/2016, a través del oficio número INE/DEOE/0323/2016
Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales	Una vez validados los documentos	Aprobó el acuerdo "Sin Número" en sesión de fecha 22/03/2016
Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas.	Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación	Notificación realizada a través del oficio número CGE/1673/2016, en fecha 8/04/2016. La empresa contratada resultó: SERIPLAST de México S.A. de C.V

CHIHUAHUA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Informe de las acciones realizadas de los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales para el voto de los Mexicanos en el extranjero	En el mes de noviembre del año previo a la elección	Sin voto en el extranjero
Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo	Entre noviembre y diciembre de 2015	Se remitió en fecha 18/12/2016, a través del oficio número IEE/P/130/2015
Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción.	En el mes de marzo del año de la elección	El OPL aún no emite el informe.
Atender en coordinación con la DEOE las asesorías y revisiones referentes al diseño y producción de los mat. Elect. Que deberán emitir los OPL para su validación.	Sin definida	Se ha realizado 1 reunión de trabajo de la DEOE con el OPL, en fecha 18/02/2016
Validación de los materiales	En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción	A la fecha aún no se ha validado la documentación y material electoral
Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales	Una vez validados los documentos	El OPL aún no emite el acuerdo
Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas.	Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación	Hasta el momento no se ha remitido la información

DURANGO

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Informe de las acciones realizadas de los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales para el voto de los Mexicanos en el extranjero	En el mes de noviembre del año previo a la elección	Sin voto en el extranjero
Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo	Entre noviembre y diciembre de 2015	Se remitió en fecha 11/11/2016, vía correo electrónico
Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción.	En el mes de marzo del año de la elección	El OPL aún no emite el informe.
Atender en coordinación con la DEOE las asesorías y revisiones referentes al diseño y producción de los mat. Elect. Que deberán emitir los OPL para su validación.	Sin definida	El OPL no ha recibido asesorías referentes al diseño y producción de los materiales electorales
Validación de los materiales	En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción	A la fecha aún no se ha validado la documentación y material electoral
Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales	Una vez validados los documentos	El OPL aún no emite el acuerdo
Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas.	Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación	Hasta el momento no se ha remitido la información

HIDALGO

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Informe de las acciones realizadas de los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales para el voto de los Mexicanos en el extranjero	En el mes de noviembre del año previo a la elección	Sin voto en el extranjero
Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo	Entre noviembre y diciembre de 2015	Se remitió en fecha 18/12/2015, vía correo electrónico
Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción.	En el mes de marzo del año de la elección	Se remitió en fecha 31/03/2016, a través del oficio número IEE/ORG/014/2016
Atender en coordinación con la DEOE las asesorías y revisiones referentes al diseño y producción de los mat. Elect. Que deberán emitir los OPL para su validación.	Sin definida	Se ha realizado 1 reunión de trabajo de la DEOE con el OPL, en fecha 19/02/2016
Validación de los materiales	En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción	A la fecha aún no se ha validado la documentación y material electoral
Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales	Una vez validados los documentos	El OPL aún no emite el acuerdo
Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas.	Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación	Hasta el momento no se ha remitido la información

OAXACA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Informe de las acciones realizadas de los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales para el voto de los Mexicanos en el extranjero	En el mes de noviembre del año previo a la elección	Se remitió el informe en fecha 30/11/2015, a través del oficio número IEEPCO/SE/076/2015
Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo	Entre noviembre y diciembre de 2015	Se remitió en fecha 18/12/2015, vía correo electrónico
Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción.	En el mes de marzo del año de la elección	Se remitió en fecha 10/03/2016, a través del oficio número IEEPCO/DEOE/0076/2016
Atender en coordinación con la DEOE las asesorías y revisiones referentes al diseño y producción de los mat. Elect. Que deberán emitir los OPL para su validación.	Sin definida	Se ha realizado 1 reunión de trabajo de la DEOE con el OPL, en fecha 16/02/2016
Validación de los materiales	En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción	La DEOE validó la documentación y material electoral en fecha 02/04/2016, a través del oficio número INE/DEOE/0351/2016
Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales	Una vez validados los documentos	Aprobó el acuerdo IEEPCO-CG-41/2016 en sesión de fecha 2/04/2016
Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas.	Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación	Hasta el momento no se ha remitido la información

PUEBLA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Informe de las acciones realizadas de los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales para el voto de los Mexicanos en el extranjero	En el mes de noviembre del año previo a la elección	Sin voto en el extranjero
Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo	Entre noviembre y diciembre de 2015	Se remitió en fecha 18/12/2015, a través del oficio número IEE/PRE/735/15
Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción.	En el mes de marzo del año de la elección	Se remitió en fecha 31/03/2016, a través del oficio número IEE/PRE/1612/16
Atender en coordinación con la DEOE las asesorías y revisiones referentes al diseño y producción de los mat. Elect. Que deberán emitir los OPL para su validación.	Sin definida	Se ha realizado 1 reunión de trabajo de la DEOE con el OPL, en fecha 17/02/2016
Validación de los materiales	En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción	La DEOE validó la documentación y material electoral en fecha 02/03/2016, a través del oficio número INE/DEOE/0206/2016
Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales	Una vez validados los documentos	Aprobó el acuerdo CG/AC-028/16 en sesión de fecha 11/03/2016
Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas.	Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación	Hasta el momento no se ha remitido la información

QUINTANA ROO

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Informe de las acciones realizadas de los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales para el voto de los Mexicanos en el extranjero	En el mes de noviembre del año previo a la elección	Sin voto en el extranjero
Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo	Entre noviembre y diciembre de 2015	Se remitió en fecha 18/12/2015, a través del oficio número PRE/241/2015
Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción.	En el mes de marzo del año de la elección	Se remitió en fecha 30/03/2016, a través del oficio número PRE/274/2016
Atender en coordinación con la DEOE las asesorías y revisiones referentes al diseño y producción de los mat. Elect. Que deberán emitir los OPL para su validación.	Sin definida	Se ha realizado 1 reunión de trabajo de la DEOE con el OPL, en fecha 19/02/2016
Validación de los materiales	En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción	La DEOE validó la documentación y material electoral en fecha 07/03/2016, a través del oficio número INE/DEOE/0246/2016
Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales	Una vez validados los documentos	Aprobó los acuerdos IEQROO/CG/A-078-16 e IEQROO/CG/A-079-16 en sesión de fecha 15/03/2016
Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas.	Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación	Notificación realizada a través del oficio número PRE/292/2016, en fecha 02/04/2016 La empresa contratada resultó: LITHOFORMAS S.A de C.V. y SERVIPLAST DE MÉXICO S.A de C.V.

SINALOA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Informe de las acciones realizadas de los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales para el voto de los Mexicanos en el extranjero	En el mes de noviembre del año previo a la elección	Sin voto en el extranjero
Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo	Entre noviembre y diciembre de 2015	Se remitió en fecha 23/12/2016, vía correo electrónico
Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción.	En el mes de marzo del año de la elección	Se remitió en fecha 31/03/2016, a través del oficio número IEES/04/68/2016
Atender en coordinación con la DEOE las asesorías y revisiones referentes al diseño y producción de los mat. Elect. Que deberán emitir los OPL para su validación.	Sin definida	Se ha realizado 1 reunión de trabajo de la DEOE con el OPL, en fecha 22/02/2016
Validación de los materiales	En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción	A la fecha aún no se ha validado la documentación y material electoral
Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales	Una vez validados los documentos	El OPL aún no emite el acuerdo
Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas.	Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación	Hasta el momento no se ha remitido la información

TAMAULIPAS

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Informe de las acciones realizadas de los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales para el voto de los Mexicanos en el extranjero	En el mes de noviembre del año previo a la elección	Sin voto en el extranjero
Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo	Entre noviembre y diciembre de 2015	Se remitió en fecha 18/12/2016, a través del oficio número PRESIDENCIA/431/2015
Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción.	En el mes de marzo del año de la elección	El OPL aún no emite el informe.
Atender en coordinación con la DEOE las asesorías y revisiones referentes al diseño y producción de los mat. Elect. Que deberán emitir los OPL para su validación.	Sin definida	Se ha realizado 1 reunión de trabajo de la DEOE con el OPL, en fecha 22/02/2016
Validación de los materiales	En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción	A la fecha aún no se ha validado la documentación y material electoral
Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales	Una vez validados los documentos	El OPL aún no emite el acuerdo
Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas.	Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación	Hasta el momento no se ha remitido la información

TLAXCALA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Informe de las acciones realizadas de los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales para el voto de los Mexicanos en el extranjero	En el mes de noviembre del año previo a la elección	Sin voto en el extranjero
Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo	Entre noviembre y diciembre de 2015	Se remitió en fecha 09/02/2016, a través del oficio número ITE-PG-124/16
Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción.	En el mes de marzo del año de la elección	Se remitió en fecha 31/03/2016, a través del oficio número ITE-PG-310/2016
Atender en coordinación con la DEOE las asesorías y revisiones referentes al diseño y producción de los mat. Elect. Que deberán emitir los OPL para su validación.	Sin definida	Se ha realizado 1 reunión de trabajo de la DEOE con el OPL, en fecha 23/02/2016
Validación de los materiales	En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción	La DEOE validó la documentación y material electoral en fecha 11/03/2016, a través del oficio número INE/DEOE/0385/2016
Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales	Una vez validados los documentos	El OPL aún no emite el acuerdo
Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas.	Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación	Hasta el momento no se ha remitido la información

VERACRUZ

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Informe de las acciones realizadas de los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales para el voto de los Mexicanos en el extranjero	En el mes de noviembre del año previo a la elección	Sin voto en el extranjero
Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo	Entre noviembre y diciembre de 2015	Se remitió en fecha 18/12/2015, a través del oficio número OPLEV/PCG/955/2015
Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción.	En el mes de marzo del año de la elección	Se remitió en fecha 31/03/2016, a través del oficio número OPLEV/PCG/2016
Atender en coordinación con la DEOE las asesorías y revisiones referentes al diseño y producción de los mat. Elect. Que deberán emitir los OPL para su validación.	Sin definida	Se ha realizado 1 reunión de trabajo de la DEOE con el OPL, en fecha 17/02/2016
Validación de los materiales	En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción	La DEOE validó la documentación y material electoral en fecha 31/03/2016, a través del oficio número INE/DEOE/0344/2016
Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales	Una vez validados los documentos	Aprobó el acuerdo A83/OPLE/VER/CG/08-04-16 en sesión de fecha 08/04/2016
Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas.	Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación	Notificación realizada a través del oficio número OPLEV/PCG/0770/2016, en fecha 23/03/2016. La empresa contratada resultó: SERIPLAST DE MÉXICO S.A. DE C.V.

ZACATECAS

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Informe de las acciones realizadas de los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales para el voto de los Mexicanos en el extranjero	En el mes de noviembre del año previo a la elección	Se remitió el informe en fecha 16/12/2015, a través del oficio número IEEZ-01/1296/15
Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo	Entre noviembre y diciembre de 2015	Se remitió en fecha 18/12/2016, a través del oficio número IEEZ-01/1299/15
Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción.	En el mes de marzo del año de la elección	Se remitió en fecha 01/04/2016, a través del oficio número IEEZ-02/1348/16
Atender en coordinación con la DEOE las asesorías y revisiones referentes al diseño y producción de los mat. Elect. Que deberán emitir los OPL para su validación.	Sin definida	Se han realizado 2 reuniones de trabajo de la DEOE con el OPL, en las siguientes fechas: 23/02/2016 y 29/03/2016.
Validación de los materiales	En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción	La DEOE validó la documentación y material electoral en fecha 23/03/2016, a través del oficio número INE/DEOE/0320/2016
Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales	Una vez validados los documentos	Aprobó el acuerdo ACG-IEEZ-029/VI/2016 en sesión de fecha 27/03/2016
Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas.	Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación	Notificación realizada a través del oficio número IEEZ-02/1212/16, en fecha 30/03/2016. La empresa contratada resultó: Talleres Gráficos de México

INE/CG951/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN, SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO Y PUBLICIDAD DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS A CELEBRARSE EN 2015-2016, ASÍ COMO LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN DE LOS MISMOS

AGUASCALIENTES

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Cumplimiento
Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo.	A partir del mes de diciembre de 2015.	Se presentaron 3 informes, de los meses de: - Enero - Febrero - Marzo
Solicitud de los OPL al INE de la utilización de la plataforma del SIJE 2015	1 de diciembre de 2015	El OPL realizó la solicitud el día 01/12/15, a través del oficio número IEE/P2473/2015
Envío del Programa de Operación del SIJE al INE	Pen el mes de marzo	El OPL remitió el Programa el día 11/03/2016
Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL	A más tardar el 5 de abril de 2016	El Consejo General del OPL aprobó el Programa en sesión de fecha 3 de abril a través del acuerdo CG-A-31/16
Solicitudes de los OPL en materia de asesorías técnicas	No definida	El OPL no ha solicitado asesorías
El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacros	No definida	El OPL no ha definido fechas para la realización de las pruebas

BAJA CALIFORNIA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Cumplimiento
Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo.	A partir del mes de diciembre de 2015.	Se presentaron 3 informes, de los meses de: - Diciembre - Enero - Febrero
Solicitud de los OPL al INE de la utilización de la plataforma del SIJE 2015	1 de diciembre de 2015	Sin solicitud
Envío del Programa de Operación del SIJE al INE	Pen el mes de marzo	El OPL remitió el Programa el día 11/03/16
Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL	A más tardar el 5 de abril de 2016	No lo han aprobado
Solicitudes de los OPL en materia de asesorías técnicas	No definida	El OPL no ha solicitado asesorías
El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacros	No definida	El OPL definió los días 8 y 15 de mayo para la realización de los simulacros

CHIHUAHUA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Cumplimiento
Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo.	A partir del mes de diciembre de 2015.	Se presentaron 3 informes, de los meses de: - Diciembre - Enero -Febrero
Solicitud de los OPL al INE de la utilización de la plataforma del SIJE 2015	1 de diciembre de 2015	Sin solicitud
Envío del Programa de Operación del SIJE al INE	Pen el mes de marzo	El OPL remitió el Programa el día 10/03/16
Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL	A más tardar el 5 de abril de 2016	No lo han aprobado
Solicitudes de los OPL en materia de asesorías técnicas	No definida	El OPL no ha solicitado asesorías
El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacros	No definida	El OPL definió los días 5 y 19 de mayo para la realización de los simulacros

DURANGO

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Cumplimiento
Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo.	A partir del mes de diciembre de 2015.	No se han remitido los informes
Solicitud de los OPL al INE de la utilización de la plataforma del SIJE 2015	1 de diciembre de 2015	El OPL realizó la solicitud el día 01/12/2015 a través del oficio número IEPC/CG/15/609
Envío del Programa de Operación del SIJE al INE	Pen el mes de marzo	No se ha enviado
Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL	A más tardar el 5 de abril de 2016	No se ha aprobado
Solicitudes de los OPL en materia de asesorías técnicas	No definida	El OPL no ha solicitado asesorías
El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacros	No definida	El OPL no ha definido fechas para la realización de las pruebas

HIDALGO

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Cumplimiento
Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo.	A partir del mes de diciembre de 2015.	Se presentaron 4 informes, de los meses de: - Diciembre - Enero -Febrero -Marzo
Solicitud de los OPL al INE de la utilización de la plataforma del SIJE 2015	1 de diciembre de 2015	El OPLE solicitó la utilización de la plataforma SIJE el 18/12/2015 a través del Oficio no. IEE/PRESIDENCIA/217/2015
Envío del Programa de Operación del SIJE al INE	Pen el mes de marzo	El OPL remitió el Programa el día 05/04/2016
Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL	A más tardar el 5 de abril de 2016	El Consejo General del OPL aprobó el Programa en sesión de fecha 5/4/2016 a través del acuerdo CG/066/2016
Solicitudes de los OPL en materia de asesorías técnicas	No definida	El OPL no ha solicitado asesorías
El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacroz	No definida	EL OPL definió los días 20 y 22 de abril para la realización de las pruebas, así como 2 simulacros programados para el 8 y 22 de mayo.

OAXACA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Cumplimiento
Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo.	A partir del mes de diciembre de 2015.	No se han remitido los informes
Solicitud de los OPL al INE de la utilización de la plataforma del SIJE 2015	1 de diciembre de 2015	El OPL realizó la solicitud el día 5/02/2016 a través del Oficio No. IEEPCO/SE/214/2016
Envío del Programa de Operación del SIJE al INE	Pen el mes de marzo	El OPL remitió el Programa el día 03/04/2016
Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL	A más tardar el 5 de abril de 2016	El Consejo General del OPL aprobó el Programa en sesión de fecha 2/4/2016 a través del acuerdo IEEPCO-CG-42/2016
Solicitudes de los OPL en materia de asesorías técnicas	No definida	El OPL no ha solicitado asesorías
El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacroz	No definida	EL OPL definió los días 20 y 22 de abril para la realización de las pruebas así como 2 simulacros el 8 y 22 de mayo de 2016

PUEBLA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Cumplimiento
Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo.	A partir del mes de diciembre de 2015.	Se presentaron 4 informes, de los meses de: - Diciembre - Enero -Febrero -Marzo
Solicitud de los OPL al INE de la utilización de la plataforma del SIJE 2015	1 de diciembre de 2015	El OPLE solicitó la utilización de la plataforma SIJE el 09/02/2015 a través del oficio IEE/PRE-598/2016
Envío del Programa de Operación del SIJE al INE	Pen el mes de marzo	El OPL remitió el Programa el día 08/04/2016
Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL	A más tardar el 5 de abril de 2016	El Consejo General del OPL aprobó el Programa en sesión de fecha 2/04/2016 a través del acuerdo CG-AC-038/16
Solicitudes de los OPL en materia de asesorías técnicas	No definida	El OPL no ha solicitado asesorías
El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacros	No definida	El OPL definió los días 20 y 22 de abril para la realización de las pruebas, así como 2 simulacros a el 8 y 22 de mayo.

QUINTANA ROO

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Cumplimiento
Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo.	A partir del mes de diciembre de 2015.	Se presentaron 4 informes, de los meses de: - Diciembre - Enero -Febrero -Marzo
Solicitud de los OPL al INE de la utilización de la plataforma del SIJE 2015	1 de diciembre de 2015	Sin solicitud
Envío del Programa de Operación del SIJE al INE	Pen el mes de marzo	El OPL remitió el Programa el día 21/12/2015
Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL	A más tardar el 5 de abril de 2016	No lo han aprobado
Solicitudes de los OPL en materia de asesorías técnicas	No definida	El OPL no ha solicitado asesorías
El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacros	No definida	El OPL definió los días 8 y 22 de mayo para la realización de los simulacros

SINALOA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Cumplimiento
Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo.	A partir del mes de diciembre de 2015.	Remitió un informe el día 2 de marzo. Sin embargo no especifica el mes que reporta.
Solicitud de los OPL al INE de la utilización de la plataforma del SIJE 2015	1 de diciembre de 2015	El OPL solicitó la utilización de la plataforma SIJE el 8/12/2015 a través del oficio IEES/0470/2015
Envío del Programa de Operación del SIJE al INE	Pen el mes de marzo	No se ha enviado
Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL	A más tardar el 5 de abril de 2016	No lo han aprobado
Solicitudes de los OPL en materia de asesorías técnicas	No definida	El OPL no ha solicitado asesorías
El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacroz	No definida	El OPL no ha definido fechas para la realización de las pruebas

TAMAULIPAS

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Cumplimiento
Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo.	A partir del mes de diciembre de 2015.	Se presentaron 3 informes, de los meses de: - Diciembre - Enero -Febrero
Solicitud de los OPL al INE de la utilización de la plataforma del SIJE 2015	1 de diciembre de 2015	Sin solicitud
Envío del Programa de Operación del SIJE al INE	Pen el mes de marzo	No se ha enviado
Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL	A más tardar el 5 de abril de 2016	No lo han aprobado
Solicitudes de los OPL en materia de asesorías técnicas	No definida	El OPL no ha solicitado asesorías
El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacroz	No definida	El OPL definió los días 8 y 15 de abril para la realización de los simulacros así como la realización de 3 pruebas en la primera quincena de mayo

TLAXCALA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Cumplimiento
Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo.	A partir del mes de diciembre de 2015.	Se presentaron 4 informes, de los meses de: - Diciembre - Enero -Febrero -Marzo
Solicitud de los OPL al INE de la utilización de la plataforma del SIJE 2015	1 de diciembre de 2015	El OPLE solicitó la utilización de la plataforma SIJE el 18/02/2016 a través del oficio Oficio Núm. ITE-PG-0134-2016 pero le fue negada por vencimiento del plazo.
Envío del Programa de Operación del SIJE al INE	Pen el mes de marzo	El OPL remitió el Programa el día 28/03/2016.
Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL	A más tardar el 5 de abril de 2016	No lo han aprobado
Solicitudes de los OPL en materia de asesorías técnicas	No definida	El OPL no ha solicitado asesorías
El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacroz	No definida	El OPL no ha definido fechas para la realización de las pruebas

VERACRUZ

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Cumplimiento
Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo.	A partir del mes de diciembre de 2015.	Se presentaron 4 informes, de los meses de: - Diciembre - Enero -Febrero -Marzo
Solicitud de los OPL al INE de la utilización de la plataforma del SIJE 2015	1 de diciembre de 2015	Sin solicitud
Envío del Programa de Operación del SIJE al INE	Pen el mes de marzo	El OPL remitió el Programa el día 27/01/2016
Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL	A más tardar el 5 de abril de 2016	El Consejo General del OPL aprobó el Programa en sesión de fecha 25/1/2016 a través del acuerdo-VER/CG-27/2016
Solicitudes de los OPL en materia de asesorías técnicas	No definida	El OPL no ha solicitado asesorías
El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacroz	No definida	El OPL definió los días 8, 15 y 22 de mayo para la realización de los 3 simulacroz

ZACATECAS

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Cumplimiento
Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo.	A partir del mes de diciembre de 2015.	Se presentaron 4 informes, de los meses de: - Diciembre - Enero -Febrero -Marzo
Solicitud de los OPL al INE de la utilización de la plataforma del SIJE 2015	1 de diciembre de 2015	Sin solicitud
Envío del Programa de Operación del SIJE al INE	Pen el mes de marzo	El OPL remitió el Programa el día 04/03/2016
Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL	A más tardar el 5 de abril de 2016	El Consejo General del OPL aprobó el Programa en sesión de fecha 05/04/2016 a través el oficio ACG-IEEZ-034/VI/2016
Solicitudes de los OPL en materia de asesorías técnicas	No definida	Ha solicitado 1 asesoría
El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacros	No definida	El OPL definió los días 8 y 15 de mayo para la realización de los simulacros

INE/CG1012/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS CASILLAS ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2015-2016, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN DE LOS MISMOS Y, EN SU CASO, DE LAS DIVERSAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDAS EN LAS LEGISLACIONES ESTATALES

AGUASCALIENTES

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Presentación de los estudios de factibilidad por parte de la Junta Distrital al Consejo Distrital respectivo	El 17 de marzo de 2016	Estudio presentado a los Consejos Distritales el 17/03/2016
Remisión al OPLE del estudio de factibilidad para observaciones por parte del Consejo Local	A más tardar el 19 de marzo	Estudio remitido al OPL por el Consejo Local, el 19/03/2016
Informe que rinde el Presidente del Consejo Local al propio Consejo	31 de marzo de 2016	El Presidente del Consejo Local rindió el informe en la sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016
Remisión de las observaciones de los estudios de factibilidad por parte del OPL	A más tardar el 5 de abril	Se recibieron observaciones del OPL a través del oficio IEE/P/2001/2016, el día 05-04-2016

BAJA CALIFORNIA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Presentación de los estudios de factibilidad por parte de la Junta Distrital al Consejo Distrital respectivo	El 17 de marzo de 2016	Estudio presentado a los Consejos Distritales el 17/03/2016
Remisión al OPLE del estudio de factibilidad para observaciones por parte del Consejo Local	A más tardar el 19 de marzo	Estudio remitido al OPL por el Consejo Local, el 19/03/2016
Informe que rinde el Presidente del Consejo Local al propio Consejo	31 de marzo de 2016	El Presidente del Consejo Local rindió el informe en la sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016
Remisión de las observaciones de los estudios de factibilidad por parte del OPL	A más tardar el 5 de abril	Se recibieron observaciones del OPL a través del oficio CGE/1637/2016, el día 5/04/2016

CHIHUAHUA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Presentación de los estudios de factibilidad por parte de la Junta Distrital al Consejo Distrital respectivo	El 17 de marzo de 2016	Estudio presentado a los Consejos Distritales el 17/03/2016
Remisión al OPLE del estudio de factibilidad para observaciones por parte del Consejo Local	A más tardar el 19 de marzo	Estudio remitido al OPL por el Consejo Local, el 19/03/2016
Informe que rinde el Presidente del Consejo Local al propio Consejo	31 de marzo de 2016	El Presidente del Consejo Local rindió el informe en la sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016
Remisión de las observaciones de los estudios de factibilidad por parte del OPL	A más tardar el 5 de abril	Se recibieron observaciones del OPL a través del oficio IEE/P/173/16 el día 5/04/2016

DURANGO

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Presentación de los estudios de factibilidad por parte de la Junta Distrital al Consejo Distrital respectivo	El 17 de marzo de 2016	Estudio presentado a los Consejos Distritales el 17/03/2016
Remisión al OPLE del estudio de factibilidad para observaciones por parte del Consejo Local	A más tardar el 19 de marzo	Estudio remitido al OPL por el Consejo Local, el 19/03/2016
Informe que rinde el Presidente del Consejo Local al propio Consejo	31 de marzo de 2016	El Presidente del Consejo Local rindió el informe en la sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016
Remisión de las observaciones de los estudios de factibilidad por parte del OPL	A más tardar el 5 de abril	No se recibieron observaciones del OPLE.

HIDALGO

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Presentación de los estudios de factibilidad por parte de la Junta Distrital al Consejo Distrital respectivo	El 17 de marzo de 2016	Estudio presentado a los Consejos Distritales el 17/03/2016
Remisión al OPLE del estudio de factibilidad para observaciones por parte del Consejo Local	A más tardar el 19 de marzo	Estudio remitido al OPL por el Consejo Local, el 16/03/2016.
Informe que rinde el Presidente del Consejo Local al propio Consejo	31 de marzo de 2016	El Presidente del Consejo Local rindió el informe en la sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016
Remisión de las observaciones de los estudios de factibilidad por parte del OPL	A más tardar el 5 de abril	No se recibieron observaciones del OPLE.

OAXACA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Presentación de los estudios de factibilidad por parte de la Junta Distrital al Consejo Distrital respectivo	El 17 de marzo de 2016	Estudio presentado a los Consejos Distritales el 17/03/2016
Remisión al OPLE del estudio de factibilidad para observaciones por parte del Consejo Local	A más tardar el 19 de marzo	Estudio remitido al OPL por el Consejo Local, el 19/03/2016.
Informe que rinde el Presidente del Consejo Local al propio Consejo	31 de marzo de 2016	El Presidente del Consejo Local rindió el informe en la sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016
Remisión de las observaciones de los estudios de factibilidad por parte del OPL	A más tardar el 5 de abril	Se recibieron observaciones del OPL a través del oficio IEPCO/DEOE/0791/2016, el día 6/04/2016

PUEBLA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Presentación de los estudios de factibilidad por parte de la Junta Distrital al Consejo Distrital respectivo	El 17 de marzo de 2016	Estudio presentado a los Consejos Distritales el 17/03/2016
Remisión al OPLE del estudio de factibilidad para observaciones por parte del Consejo Local	A más tardar el 19 de marzo	Estudio remitido al OPL por el Consejo Local, el 18/03/2016.
Informe que rinde el Presidente del Consejo Local al propio Consejo	31 de marzo de 2016	El Presidente del Consejo Local rindió el informe en la sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016
Remisión de las observaciones de los estudios de factibilidad por parte del OPL	A más tardar el 5 de abril	Se recibieron observaciones del OPL a través del oficio IEE/PRE/1703/16 el día 05/04/2016

QUINTANA ROO

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Presentación de los estudios de factibilidad por parte de la Junta Distrital al Consejo Distrital respectivo	El 17 de marzo de 2016	Estudio presentado a los Consejos Distritales el 17/03/2016
Remisión al OPLE del estudio de factibilidad para observaciones por parte del Consejo Local	A más tardar el 19 de marzo	Estudio remitido al OPL por el Consejo Local, el 18/03/2016.
Informe que rinde el Presidente del Consejo Local al propio Consejo	31 de marzo de 2016	El Presidente del Consejo Local rindió el informe en la sesión Ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2016
Remisión de las observaciones de los estudios de factibilidad por parte del OPL	A más tardar el 5 de abril	Se recibieron observaciones del OPL a través del oficio PRE/303/2016 el día 05/04/2016

SINALOA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Presentación de los estudios de factibilidad por parte de la Junta Distrital al Consejo Distrital respectivo	El 17 de marzo de 2016	Estudio presentado a los Consejos Distritales el 17/03/2016
Remisión al OPLE del estudio de factibilidad para observaciones por parte del Consejo Local	A más tardar el 19 de marzo	Estudio remitido al OPL por el Consejo Local, el 19/03/2016
Informe que rinde el Presidente del Consejo Local al propio Consejo	31 de marzo de 2016	El Presidente del Consejo Local rindió el informe en la sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016
Remisión de las observaciones de los estudios de factibilidad por parte del OPL	A más tardar el 5 de abril	Se recibieron observaciones del OPL a través del oficio IEES/0474/2016 el día 05/04/2016

TAMAULIPAS

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Presentación de los estudios de factibilidad por parte de la Junta Distrital al Consejo Distrital respectivo	El 17 de marzo de 2016	Estudio presentado a los Consejos Distritales el 17/03/2016
Remisión al OPLE del estudio de factibilidad para observaciones por parte del Consejo Local	A más tardar el 19 de marzo	Estudio remitido al OPL por el Consejo Local, el 19/03/2016
Informe que rinde el Presidente del Consejo Local al propio Consejo	31 de marzo de 2016	El Presidente del Consejo Local rindió el informe en la sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016
Remisión de las observaciones de los estudios de factibilidad por parte del OPL	A más tardar el 5 de abril	Se recibieron observaciones del OPL a través del oficio PRESIDENCIA/642/2016 el día 06/04/2016

TLAXCALA

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Presentación de los estudios de factibilidad por parte de la Junta Distrital al Consejo Distrital respectivo	El 17 de marzo de 2016	Estudio presentado a los Consejos Distritales el 17/03/2016
Remisión al OPLE del estudio de factibilidad para observaciones por parte del Consejo Local	A más tardar el 19 de marzo	Estudio remitido al OPL por el Consejo Local, el 17/03/2016.
Informe que rinde el Presidente del Consejo Local al propio Consejo	31 de marzo de 2016	El Presidente del Consejo Local rindió el informe en la sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016
Remisión de las observaciones de los estudios de factibilidad por parte del OPL	A más tardar el 5 de abril	No se recibieron observaciones del OPLE.

VERACRUZ

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Presentación de los estudios de factibilidad por parte de la Junta Distrital al Consejo Distrital respectivo	El 17 de marzo de 2016	Estudio presentado a los Consejos Distritales el 17/03/2016
Remisión al OPLE del estudio de factibilidad para observaciones por parte del Consejo Local	A más tardar el 19 de marzo	Estudio remitido al OPL por el Consejo Local, el 17/03/2016.
Informe que rinde el Presidente del Consejo Local al propio Consejo	31 de marzo de 2016	El Presidente del Consejo Local rindió el informe en la sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016
Remisión de las observaciones de los estudios de factibilidad por parte del OPL	A más tardar el 5 de abril	Se recibieron observaciones del OPL a través del oficio OPLEV/PCG/0855/2016 el día 05/04/2016

ZACATECAS

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Presentación de los estudios de factibilidad por parte de la Junta Distrital al Consejo Distrital respectivo	El 17 de marzo de 2016	Estudio presentado a los Consejos Distritales el 17/03/2016
Remisión al OPLE del estudio de factibilidad para observaciones por parte del Consejo Local	A más tardar el 19 de marzo	Estudio remitido al OPL por el Consejo Local, el 19/03/2016
Informe que rinde el Presidente del Consejo Local al propio Consejo	31 de marzo de 2016	El Presidente del Consejo Local rindió el informe en la sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016
Remisión de las observaciones de los estudios de factibilidad por parte del OPL	A más tardar el 5 de abril	Se recibieron observaciones del OPL a través del oficio IEEZ-01/1013/16 el día 05/04/2016

En cuanto al cumplimiento del Acuerdo INE/CG1013/2015, las trece entidades con elección presentan la misma fecha de ejecución de actividades, toda vez que las realizó el INE.

INE/CG1013/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS Y PLAZOS QUE DEBERÁN OBSERVARSE PARA LA UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CASILLAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2015-2016, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE LOS MISMOS Y EN SU CASO, DE LAS DIVERSAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN LAS LEGISLACIONES ESTATALES

Actividad a Realizar	Fecha establecida	Atención
Primera Insaculación	6 de febrero 2016	Las Juntas Distritales Ejecutivas sesionaron el día 06/02/2016
Presentación de la propuesta de ubicación de casillas a los CD	19 de febrero de 2016	Las propuestas fueron presentadas el día 19/02/2016
Visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar las casillas extraordinarias y especiales y en su caso, proponer los cambios necesarios	27 de febrero al 4 de marzo	Se realizaron las visitas de examinación dentro del periodo
Visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar las casillas básicas y contiguas y en su caso, proponer los cambios necesarios	Entre el 5 y 27 de marzo de 2016	Se realizaron las visitas de examinación dentro del periodo
Presentación del Informe sobre las visitas de examinación, aprobación de la lista que contengan el número de casillas especiales y extraordinarias, domicilios propuestos, tomando en cuenta las observaciones de los OPL	Sesión extraordinaria de los CD 17 de marzo de 2016	Se presentó el informe en la sesión extraordinaria de los consejos distritales el 17 de marzo de 2016
Segunda Insaculación	8 de abril de 2016	Se realizó en fecha 08/04/2016
Sesión de los CD para aprobar la lista que contiene número y domicilios de casillas y acuerdo de asignación de casilla secciones con menos de 100 electorales. Aprobación de los ajustes a la ubicación de casillas especiales y especiales	30 de marzo de 2016	Se aprobó en sesión ordinaria de los consejos distritales de fecha 30 de marzo de 2016

III. Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero

El Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales electorales de las entidades federativas que tienen la modalidad del Voto en el Extranjero (Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas) en los Anexos Técnicos correspondientes a los Convenios Generales de Coordinación respectivos, establecieron los compromisos tendientes al desarrollo de dichas actividades, tales como:

- Los ciudadanos podrán disponer de la *Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero* (SIILNERE) durante el periodo comprendido de 15 de noviembre 2015 al 15 de marzo de 2016.
- Llevar a cabo la revisión de la información contenida en la SIILNERE, así como la confronta con los datos de la Credencial para Votar y el comprobante de domicilio.
- Llevar a cabo la verificación de la situación registral de los ciudadanos residentes en el extranjero en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal de Electores.
- Analizar cada expediente a efecto de determinar la procedencia o improcedencia de la SIILNERE, a fin de conformar la Lista Nominal de Electores Residentes en el extranjero.
- Poner a disposición el 28 de marzo de 2016, a los partidos políticos y en su caso de candidatos independientes, la Lista Nominal de Electores Residente en el Extranjero para formular las observaciones correspondientes durante el periodo del 28 al 7 de abril de 2016.
- Elaborar un informe de los resultados del análisis de las observaciones para su entrega el 14 de abril de 2016, a los partidos políticos.
- Proporcionar a los Organismos Públicos Locales la información disponible así como la asesoría que se requiera para la organización del voto de las y los mexicanos en el extranjero.

Seguimiento a las actividades

En conjunto los Anexos Técnicos de los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración contienen plazos y fechas para el cumplimiento de actividades por parte del Instituto Nacional Electoral o de los Organismos Públicos Locales, en ellos se establece el detalle de las actividades y los periodos de ejecución.

En términos generales los temas que se abordan en los anexos técnicos, relativos a la actividad que se informa, son los relativos a la promoción y difusión del Voto de los Ciudadanos Residentes en el Extranjero, la integración de las mesas de escrutinio y cómputo, la capacitación electoral y el material didáctico para la capacitación electoral.

a) Promoción del voto en el extranjero desde las entidades.

Los tres OPL desde sus entidades realizaron promoción de sus ciudadanos residentes en el extranjero, a través de sus portales electrónicos y redes sociales.

El Instituto Nacional Electoral, promovió por su parte la credencialización en el extranjero a través de la liga electrónica: <http://www.ine.mx/archivos2/portal/credencial/extranjero/>

b) Formato de solicitud individual de inscripción e instructivos respectivos

El formato de Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SIILNERE) y los instructivos, estuvieron disponibles en la página electrónica del INE, del 15 de noviembre de 2015 al 15 de marzo de 2016.

c) Reportes estadísticos del resultado de la revisión de la situación registral de los ciudadanos que hayan solicitado su inscripción al listado nominal

Las solicitudes de registro que se formularon en cada una de las entidades con Voto en el Extranjero, así como el estatus de su situación, fue informado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores de manera semanal, se detallan en el siguiente cuadro, la situación registral final:

Entidad	Solicitudes Recibidas	Solicitudes Procedentes	Solicitudes Improcedentes
Aguascalientes	314	124	190
Oaxaca	148	95	53
Zacatecas	458	322	136
Totales	920	541	379

Nota: La Información se obtuvo del seguimiento que lleva la DERFE al voto de las y los mexicanos en el extranjero.

d) Entrega de la lista nominal al OPL para su validación

La DERFE entregó a la Comisión Nacional de Vigilancia la Lista Nominal de los Electores Residentes en el extranjero, para las observaciones, en dos momentos, el primero el día 18 de marzo de 2016, a través del oficio número DERFE/380/2016 y la segunda ocasión el día 1 de abril de este mismo año, derivado de una actualización al listado, a través del oficio número DERFE/431/2016.

e) Paquete Electoral Postal (PEP)

Las entidades han remitido al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales la documentación del Paquete Electoral Postal, para su validación y que, en ese caso, sea el Órgano Superior de Dirección del OPL quien lo apruebe.

En este sentido, Los OPL de Aguascalientes y Zacatecas en sesiones celebradas el 31 de diciembre de 2015, aprobaron los materiales del Paquete Electoral Postal.

El OPL de Oaxaca, fue hasta su sesión del 21 de marzo de 2016, que realizó la aprobación del PEP.

f) Integración del Grupo de Trabajo

~ Aguascalientes:

No se ha integrado grupo de trabajo, las actividades se realizan a través del Lic. Ricardo Arturo Prieto Flores, Coordinador de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral.

A la fecha no ha rendido informe alguno sobre el desarrollo de sus actividades.

~ Oaxaca:

La integración del grupo de trabajo fue el 4 de noviembre de 2015, y está integrado por quienes integran la Comisión del Voto en el Extranjero.

Conformación

Consejeros Electorales:

Mtra. Nora Hilda Urdiales Sánchez

Mtro. Gerardo García Marroquín

Lic. Uriel Pérez García

Secretario Técnico:

Lic. Luis Miguel Santibáñez Suarez

Integrantes:

Lic. Aron Baca Nakakawa

Lic. Irving Robles Godina

No han rendido informe alguno sobre el desarrollo de sus actividades

~ Zacatecas:

g) Etapas y metodologías para integración y entrega del PEP

Aguascalientes

El PEP, se integrará de los siguientes elementos:

- La Boleta Electoral
- Instructivo para votar vía postal desde el extranjero
- Sobre PEP
- SPV
- Sobre – Voto
- Cuadernillo, el cual contendrá las Plataformas Políticas Electorales y/o propuestas de Candidatos, Partidos Políticos y/o Coaliciones
- Reconocimiento

Producción e integración del PEP

La Dirección de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral, será la responsable de la integración del PEP, pudiendo contar con el apoyo de la empresa responsable de la impresión de los componentes del mismo; dispondrá de

una caja de seguridad en las instalaciones del Instituto, en la que resguardará los PEP una vez integrados.

A más tardar el 31 de marzo del año de la elección se tendrán impresos y en las instalaciones del Instituto, la boleta electoral, el instructivo, el sobre PEP, el Sobre Voto, el SPV y el material electoral adicional que será enviado a los Aguascalentenses, por servicio postal, para lo cual se firmará un convenio de colaboración con SEPOMEX.

La cantidad de PEP que se producirá será de acuerdo al número de electores inscritos en la LNERE, más un número adicional considerando los Aguascalentenses que se inscriban y no hayan sido validados por el INE. La Dirección será la encargada de la destrucción de los PEP sobrantes.

Mecanismo para la clasificación y envío del PEP

Una vez integrados los PEP y clasificados por regiones de envío, se entregarán al SEPOMEX de acuerdo al convenio que se firme para que se puedan enviar a cada Aguascalentense con acuse de recibo por correo certificado, a partir del 06 de abril y a más tardar el 20 de abril del año 2016, salvo resoluciones jurisdiccionales dictadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La Dirección elaborará una lista identificando cada PEP que se entregará al SEPOMEX.

Derivado de la actividad de entrega-recepción de los PEP, entre la Dirección y el SEPOMEX, se levantará el acta en la cual se hará constar dicha actividad, detallando cada PEP que se entregará y recibirá de acuerdo a la lista del numeral anterior, debiéndola firmar el personal que participe en dicho acto.

Devolución del PEP y su reenvío

A partir del primer envío, que realice el SEPOMEX, se deberá considerar la posible devolución de los PEP. En este sentido, el SEPOMEX entregará a la Dirección, la relación de la saca que se genere con motivo de las devoluciones de los PEP, con la correspondiente materia postal.

Una vez que se tengan por recibidos los PEP devueltos, la Dirección realizará un análisis por cada tipo de devolución que se haya presentado con el fin de realizar el ajuste correspondiente para el reenvío del PEP; la Dirección mediante los medios de contacto que el Aguascalentense haya proporcionado, subsanará la inconsistencia motivo de la devolución, y en su caso la Dirección, procederá al reenvío del mismo hasta donde sea materialmente posible.

Recepción de las piezas postales con el SPV:

SEPOMEX, entregará a la Dirección, las piezas postales provenientes del extranjero dirigido al apartado postal designado por el SEPOMEX para recibirlas con motivo del presente procedimiento.

La entrega de los SPV se llevará a cabo a partir de la primera recepción y hasta las 08:00 horas del día 04 de junio de 2016. Para efectos del punto anterior los SPV que lleguen al país durante los días 02, 03 y 04 de junio de 2016 hasta las 08:00 horas de este último día, se designará una Comisión integrada por: un Consejero Electoral, un servidor público que se encuentre delegado como Oficial Electoral, y el Coordinador de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral, quienes se presentarán de acuerdo al convenio de colaboración con SEPOMEX, el día 04 de junio a las 08:00 horas, en el aeropuerto Benito Juárez de la Ciudad de México y recibirán el último material postal que llegará en dicho aeropuerto y lo trasladará al Instituto para su inclusión con lo ya recibido, lo anterior, debido a que se corre el riesgo de que SEPOMEX no alcance a entregarlo al Instituto dentro del plazo establecido.

La Dirección será la encargada de realizar la recepción física de los SPV, acompañados de personal del SEPOMEX. Para tal efecto, previo a la entrega física de las piezas postales a que hace referencia el presente numeral, el SEPOMEX entregará a la Dirección, un listado que deberá contener cuando menos la siguiente información de cada pieza postal:

- Datos de la pieza postal: clase de correo.
- Número de envío de origen.
- País de origen.
- Fecha de recepción por el SEPOMEX.
- Fecha de entrega al Instituto.

La Dirección informará de manera inmediata al Consejero Presidente del Instituto, la recepción de cada una de las piezas postales, así como las condiciones físicas de cada uno de los SPV y generará una base de datos para contabilizar, cómo se han ido recibiendo las piezas postales.

Apertura de los SPV

El 04 de junio de 2016, la Dirección será la encargada de la apertura de los SPV y de registrar en la LNERE a los ciudadanos que hayan emitido su voto y que sus SPV hayan sido recibidos hasta las 08:00 horas, del mismo 04 de junio de 2016. Al realizar la apertura de los SPV, se cuidará en todo momento de no dañar la documentación contenida en los mismos; dicha actividad se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto. Una vez abierto el SPV, deberá verificarse si en su interior se encuentra el correspondiente Sobre-Voto, el cual se calificará si es

válido. Los casos en que el contenido de las piezas postales no corresponda al Sobre Voto, se harán constar de forma particular.

Con motivo de la apertura del SPV, se podrán presentar los siguientes supuestos:

I. Un SPV podrá contener:

- El Sobre Voto.
- Más de un Sobre-Voto.
- La boleta electoral para la elección de Gobernador (Sin Sobre- Voto).

II. Cuando el contenido del SPV sea un documento diferente a los señalados en el párrafo anterior se anulará y registrará en el acta que para dicho efecto se suscriba, algunos de esos casos que se podrán presentar serán:

- Que contenga un sobre diferente al Sobre-Voto.
- Cuando contenga documentación diversa.
- Cuando el sobre esté vacío.

III. Cuando de la revisión visual del SPV se presuma que el contenido sea una boleta electoral, la Dirección los resguardará hasta el día de la jornada electoral. Posterior a cada evento de apertura de los SPV, la Dirección asentará con cada uno de los casos presentados en un listado numerándolos y detallando como aparecían en su interior.

Los supuestos que se presenten durante esta actividad y que no se encuentren previstos en el presente acuerdo, se harán del conocimiento al Consejero Presidente del Instituto, para que emita opinión en el ejercicio de sus atribuciones, previo conocimiento y recomendación de la Dirección.

El OPL refiere que no se llevó a cabo la integración de Grupo de Trabajo. Por tanto, no se cuenta con fecha de integración, nombre de los integrantes y fechas de remisión de los informes de cada sesión del Grupo de Trabajo.

Oaxaca

Integración del Paquete Electoral Postal

La Comisión de Voto en el Extranjero en conexidad con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de IEEPCO, será la responsable de la integración del PEP, para el 15 de abril del presente año se tendrán impresos y en el lugar de la integración del PEP, la boleta electoral, el instructivo, el sobre PEP, el Sobre Voto, el Sobre Postal Voto y el demás material electoral adicional que será enviado a las y los ciudadanos oaxaqueños debidamente registrados en la Lista Nominal de

Electores Residentes en el Extranjero, por correo certificado o mensajería. La Comisión deberá tener integrado el PEP a más tardar el 18 de abril del 2016.

Del mecanismo para el envío del PEP

La Comisión de Voto en el Extranjero realizará los actos necesarios para enviar a cada ciudadano, por correo certificado con acuse de recibo, la boleta electoral, la documentación y demás material necesarios para el ejercicio del voto. Se generará una base de datos ordenada alfabéticamente que contendrá el domicilio en el extranjero que haya señalado el Oaxaqueño u Oaxaqueña con base en los Listados Nominales. Para garantizar el envío del PEP, se realizará las gestiones ante el servicio postal convenido, o bien, se podrá considerar utilizar los servicios de mensajería comercial privada diversa a la convenida cuando sea necesario para garantizar la recepción oportuna del PEP. El envío deberá concluir a más tardar el 20 de abril de 2016.

Del traslado y la entrega del Paquete Electoral Postal a la empresa postal

Las entregas de las cajas con los PEP, se realizarán del 16 al 20 de abril. El traslado de las cajas con los PEP, desde las instalaciones en donde éstos sean integrados hacia las oficinas de la empresa postal, se realizará en vehículos del Instituto en compañía del personal de seguridad que se designe para tal efecto.

El personal del correo recibirá las cajas que contengan las piezas postales, así como la correspondiente relación impresa, con la finalidad de que se lleve a cabo la verificación de las piezas entregadas. Posteriormente será entregado acuse con las especificaciones que se detallen en el convenio de colaboración. Derivado de la actividad de entrega recepción de cajas con PEP, entre personal del Instituto y la empresa de correos, se levantará acta por personal habilitado de la oficialía electoral.

De la devolución del Paquete Electoral Postal y su Reenvío

A partir del primer envío, la empresa postal puede recibir devoluciones de los PEP; en ese sentido, se entregará a la Comisión de Voto en el Extranjero, la relación que se genere con motivo de las devoluciones de los PEP, con la correspondiente materia postal.

Una vez que se tengan por recibidos los PEP devueltos, la Comisión realizará un análisis por tipo de devolución que se haya presentado con el fin de realizar el ajuste correspondiente para el reenvío del PEP; de ser el caso se subsanará la

inconsistencia motivo de la devolución y se procederá al reenvío del mismo. El número de intentos de entrega del PEP, así como el tiempo que permanecerá en la oficina postal se determinarán en el convenio respectivo.

De la Recepción de las Piezas Postales con el Sobre-Postal-Voto.

Conforme a las Reglas de Operación del Convenio que se celebre para tal efecto entre el Instituto y la empresa postal, se hará entrega al Instituto de aquellas piezas postales provenientes del extranjero, dirigidas al Apartado Postal que para tal efecto se designe con motivo del Voto de las y los Oaxaqueños Residentes en el Extranjero. Esta entrega de los Sobres-Postales Voto se llevará a cabo a partir del día siguiente de su envío y hasta veinticuatro horas antes del inicio de la jornada electoral, en las instalaciones del Instituto.

La Comisión de Voto en el Extranjero será la encargada de realizar la recepción física de los Sobres Postales Voto, para ello, previo a la entrega física de las Piezas Postales, la empresa postal entregará a la Comisión en formato electrónico, un listado que deberá contener cuando menos la siguiente información de cada pieza postal siguiente:

- a. Datos de la Pieza Postal: Clase de Correo.
- b. No. de envío de origen.
- c. País de origen.
- d. Fecha de recepción por la empresa.
- e. Fecha de entrega al Instituto.
- f. Tipo de producto.
- g. Número de saca de entrega al Instituto.
- h. Número de despacho.

Los Sobres Postales Voto que sean recibidos en cualquiera de las oficinas del Instituto, deberán ser remitidos a la Unidad para su procesamiento.

Del conteo y verificación de los sobres postales voto

Una vez que la información con el total de Sobres Postales Voto haya sido verificada se tendrán por recibidos, se contabilizarán y verificarán las condiciones físicas de cada uno de los Sobres Postales Voto y se registrarán cada una de ellas mediante la lectura del código de barras del sobre registrándose fecha, hora y usuario que recibió.

Una vez concluido el registro de los sobres postales voto, se generará el Acta Circunstanciada correspondiente, con el número total de piezas recibidas, haciéndose constar además la entrega recepción de la remesa de piezas postales

recibida de la empresa postal, conforme a las Reglas de Operación del Convenio de que para el efecto se celebre.

De la apertura de los Sobres Postales Voto

El personal que coadyuva con la Comisión de Voto en el Extranjero, será el encargado de la apertura de los sobres-postales-voto, dicha actividad se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto en presencia de un funcionario público habilitado de la oficialía electoral para la certificación correspondiente. Una vez abierto el Sobre-Postal-Voto, deberá verificarse si en su interior se encuentra el correspondiente Sobre-Voto, el cual una vez calificado como válido, será entregado a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Los casos en que el contenido de las piezas postales no corresponda a Sobres-Voto, se harán constar de forma particular en el Acta correspondiente.

Con motivo de la apertura del Sobre Postal Voto, se podrán presentar los siguientes supuestos:

1. Un Sobre-Postal-Voto podrá contener:
 - a. El Sobre-Voto del Proceso Electoral.
 - b. Más de un Sobre-Voto.
 - c. La boleta electoral para la elección de Gobernador(a) (sin Sobre-Voto)
2. Cuando el contenido del Sobre-Postal-Voto sea un documento diferente a los señalados en el párrafo anterior se le dará el trámite correspondiente conforme al procedimiento que se instrumente para tal efecto, algunos de esos casos que se podrán presentar serán:
 - a. Cuando contenga una Solicitud de Inscripción.
 - b. Cuando contenga solo la Boleta Electoral.
 - c. Que contenga un sobre diferente al Sobre-Voto.
 - d. Cuando contenga documentación diversa.
 - e. Cuando contenga una Demanda de Juicio.
 - f. Cuando contenga el subsane de una Solicitud de Inscripción.
 - g. Cuando el sobre esté vacío.

Los supuestos que no se encuentren previstos en la presente Metodología, serán resueltos por la Comisión de Voto en el Extranjero.

Del registro y clasificación del Sobre-Voto

El registro de los Sobres-Voto se llevará a cabo mediante la lectura del código de barras que tiene el Sobre-Postal-Voto contra la Clave de Elector Residente en el Extranjero.

Con los datos proporcionados previamente por la empresa postal durante la entrega de piezas postales se conformará una base de datos en la que se registrará la siguiente información de la pieza postal: clase de correo, número de envío de origen, país de origen, fecha de recepción, fecha de despacho o entrega al Instituto, tipo de producto (Sobre-Voto), número de saca de entrega al Instituto, número de despacho.

Con el fin de realizar el marcaje de la leyenda "votó" se leerá la Clave de Elector Residente en el Extranjero en el Sobre Voto, o en su caso, se registrará el código de barras de control impreso en el Sobre Postal Voto, garantizando en todo momento la secrecía del voto.

La información que sea capturada deberá ser verificada; para lo anterior se deberá corroborar de manera visual el Sobre-Postal-Voto y el Sobre-Voto, para que en los casos de alguna inconsistencia en la captura, se realice una corrección manual.

Finalmente se realizará la clasificación de los sobres con boleta electoral conforme a las listas nominales de electores que serán utilizadas para efectos del escrutinio y cómputo para su adecuado manejo en la Mesa de Escrutinio y Cómputo.

Del traslado, clasificación y resguardo de Sobres-Voto

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral resguardara los sobres recibidos y así salvaguardar el secreto del voto.

La Dirección Ejecutiva, después de recibir y registrar el ingreso del paquete con Sobres-Voto que entregó, lo almacena en el lugar que se haya dispuesto para ello, con el objeto de resguardar los mismos y salvaguardar el secreto del voto. Se almacenará en la bodega los Sobres-voto que haya recibido, en cajas contenedoras cerradas y con la relación entregada por la Comisión. La custodia de la bodega con los Sobres-Voto estará a cargo de las personas que designe para tal efecto.

El personal encargado del resguardo de los Sobres-Voto, deberá estar acreditado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para ingresar a la bodega que se haya implementado.

La bodega de resguardo de Sobres-Voto deberá contar con la seguridad que garantice la integridad de dichos Sobres Voto en todo momento, para ello se dispondrá de cerraduras y otros implementos o dispositivos análogos.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral será la responsable del resguardo de los Sobres-Voto desde la llegada del primero, hasta su traslado al Local Único para su Escrutinio y Cómputo el día de la jornada electoral.

Una vez concluida la jornada electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral será la responsable del traslado de los paquetes electorales del Local Único a la bodega designada para tal efecto.

De la destrucción del Paquete Electoral Postal que no pudo ser entregado al ciudadano

La Dirección de Organización Electoral elaborará una relación de los remitentes de los Sobres-Voto que se hayan recibido de forma extemporánea, para efectos de la destrucción inmediata de los mismos, en presencia de los representantes de los partidos políticos.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral preverá las medidas necesarias a fin de que los Sobres-Voto que se hayan recibido de forma extemporánea, sean inhabilitados cruzando cuatro líneas rojas del extremo inferior izquierdo al extremo superior derecho.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral será la encargada de resguardar los PEP que no se lograron entregar a los ciudadanos, para lo cual creará una relación electrónica de acuerdo a la fecha de recepción, incluyendo el nombre del ciudadano o ciudadana.

La Dirección Ejecutiva preverá las medidas necesarias a fin de que los PEP que no se lograron entregar a los ciudadanos, sean inhabilitados cruzando cuatro líneas rojas del extremo inferior izquierdo al extremo superior derecho.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tomará las medidas necesarias a fin de que los PEP que no se lograron entregar a los ciudadanos, sean destruidos antes del inicio de la jornada electoral, a través del mecanismo de trituración, en presencia de los representantes de los partidos políticos y, en su caso, de los candidatos independientes.

De las actividades de supervisión de los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes

Los representantes de los partidos políticos y, en su caso de los candidatos independientes, en todo momento conocerán y podrán supervisar los trabajos que realice la Comisión de Voto en el Extranjero, específicamente en las actividades relativas al envío del PEP, así como de la recepción, registro, clasificación y resguardo de los Sobres-Postales-Voto.

Zacatecas

Contenido del PEP

Durante el Proceso Electoral Local de 2015-2016, el PEP se integrará al menos de los siguientes elementos:

- La boleta electoral de la elección de Gobernador
- Las propuestas de los candidatos, partidos políticos o coaliciones en un folleto y un DVD con un mensaje de cada uno de los candidatos a la gubernatura del estado;
- Un instructivo para votar, donde se indique el carácter secreto, personal e intransferible del voto; y
- Dos sobres: Un Sobre Postal Voto, marcado con el no. 2, en el que el ciudadano introducirá el Sobre Voto, que será remitido por correo postal. Este sobre tendrá impreso un código de barras con la clave de elector del remitente así como el apartado postal contratado con SEPOMEX; y un Sobre Voto marcado con el no. 3 en el que se introducirá la boleta sufragada y que será remitido dentro del Sobre Postal Voto.

De la integración del PEP:

Una vez que la DERFE entregue la LNERE, se abrirá en presencia de los Consejeros Electorales, de los Representantes de los Partidos Políticos y de los Candidatos Independientes a Gobernador del Estado, la bodega del Local Único utilizado para el resguardo de la documentación y material electoral, para integrar los Paquetes Electorales Postales (PEP). Se levantará el acta circunstanciada por el Secretario Ejecutivo o por personal de la Oficialía Electoral del Instituto.

La UTVZRE será responsable de la integración del PEP, bajo la supervisión de las DEOEPP y DECECC, previendo las medidas de seguridad que deberán considerarse en el lugar donde se lleve a cabo la integración.

La cantidad de PEP que se integrarán será de acuerdo al número de electores inscritos en la Lista Nominal de Zacatecanos Residentes en el Extranjero que proporcione la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE hasta antes del día 6 de abril del presente año, o posteriormente si existen resoluciones del Tribunal Electoral que así lo ordenen.

Las boletas electorales adicionales no utilizadas deberán ser destruidas antes del día de la Jornada Electoral en presencia de Representantes de Partidos Políticos y de los Candidatos Independientes a Gobernador del Estado, para lo cual se levantará el acta circunstanciada que realice el Secretario Ejecutivo del Instituto, conforme lo dispone el artículo 294, numeral 4 de la LEEZ.

Mecanismo para el envío del PEP

Una vez integrados los PEP, éstos se entregarán a SEPOMEX, conforme a los términos del convenio; SEPOMEX los enviará a cada zacatecana o zacatecano

inscrito en la LNERE, con acuse de recibo por correo certificado. El Instituto solicitará el número de guía de rastreo correspondiente, a fin de dar seguimiento de recepción del PEP por parte de la UTVZRE.

Para mayor control del envío de los PEP, la UTVZRE deberá contar con un registro electrónico en el cual se asentarán los PEP enviados, en su caso los devueltos, así como el registro de los sobre Postal Voto.

El envío de los PEP se hará a más tardar el día 20 de abril del año 2016, de acuerdo al numeral 23 de los LOVMRE, salvo resoluciones dictadas, como lo marca el numeral invocado. La UTVZRE realizará las anotaciones de registro conforme a lo antes señalado, a fin de dejar identificando cada PEP que se entregará al SEPOMEX.

Devolución del PEP y su reenvío:

A partir del primer envío que realice SEPOMEX, se deberá considerar la posible devolución de los PEP. En ese caso, la empresa de mensajería entregará en el Apartado Postal contratado con SEPOMEX, en el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez”, de la Ciudad de México; las piezas devueltas debidamente razonadas por la oficina de mensajería y el motivo sobre su devolución; ello se asentará en el libro de registro correspondiente, en el apartado de observaciones.

Una vez que se tengan por recibidos los PEP devueltos, la UTVZRE realizará un análisis por cada tipo y causa de devolución que se haya presentado, con el fin de indagar la viabilidad de su reenvío. Se deberá informar al respecto a la Comisión Especial del Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, quien a su vez lo informará al Consejo General.

En el caso de que los PEP no pudieran enviarse a las y los ciudadanos en el extranjero, se elaborará una relación de éstos para ser inhabilitados y destruidos antes del inicio de la Jornada Electoral, en presencia de los Consejeros Electorales y los Representantes de Partidos Políticos y de los Candidatos Independientes a Gobernador del Estado.

h) Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC)

- ~ Aguascalientes: instalará 6 mesas de escrutinio y cómputo una por cada 3 distritos locales, y se albergarán en las instalaciones del propio instituto.
- ~ Oaxaca: instalará 1 mesa ubicado en calle Heroica Escuela Naval Militar No. 1212, Col. Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez.

- ~ Zacatecas: tendrá un local único, con 6 mesas y se ubicará en la calle Rosaleda número 2, Colonia la Florida, Guadalupe, Zacatecas, código postal 98518.

i) Solicitudes de registro

Trámites registrados por mes y entidad de ciudadanos que manifestaron residir en el extranjero

Mes	Aguascalientes	Oaxaca	Zacatecas	Total
Noviembre (Del 15 al 30 de 2015)	7	1	1	9
Diciembre (Del 1° al 31 de 2015)	7	6	8	21
Enero (Del 1° al 31 de 2016)	21	14	39	74
Febrero (Del 1° al 29 de 2016)	38	36	201	275
Marzo (Del 1° al 15 de 2016)	241	91	209	541
Total	314	148	458	920

Nota: La Información se obtuvo del seguimiento que lleva la DERFE al voto de las y los mexicanos en el extranjero.

Procedencia de las solicitudes de inscripción a la LNERE

PAIS DE RESIDENCIA	AGUASCALIENTES	OAXACA	ZACATECAS	TOTAL
Alemania	8	0	0	8
Angola	0	0	1	1
Argentina	2	0	0	2
Australia	6	1	0	7
Brasil	5	2	0	7
Canadá	60	2	3	65
Chile	4	2	2	8
Dinamarca	0	1	1	2
Emiratos Árabes Unidos	0	0	2	2
España	5	10	3	18
Estados Unidos de América	200	122	435	757
Francia	9	2	8	19
Guatemala	1	0	0	1
Italia	1	0	0	1
Japón	2	0	1	3
Noruega	1	0	0	1
Países Bajos	0	2	0	2
Perú	1	0	0	1

PAIS DE RESIDENCIA	AGUASCALIENTES	OAXACA	ZACATECAS	TOTAL
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	5	3	2	10
Suecia	1	1	0	2
Suiza	1	0	0	1
Uruguay	2	0	0	2
TOTAL	314	148	458	920

Nota: La Información se obtuvo del seguimiento que lleva la DERFE al voto de las y los mexicanos en el extranjero.

Comparativo con el Proceso Electoral Federal 2011-2012

A continuación se presenta un comparativo en la implementación del ejercicio del Voto de los Residentes en el Extranjero, para la elección presidencial del año 2012, y el actual procedimiento en las entidades que hoy realizan el ejercicio en sus procesos locales.

Entidad	Solicitudes Recibidas PEF 2011-2012	Solicitudes Recibidas PEL 2015-2016
Aguascalientes	184	314
Oaxaca	129	148
Zacatecas	824	458
Totales	1137	920

IV. Convenios de Coalición

Cabe destacar que con el presente informe se da seguimiento no solo a la actividad realizada por cada OPL, sino al cumplimiento del Acuerdo INE/CG921/2015, aprobado por el Consejo General del INE.

Las 13 entidades que celebran Proceso Electoral Local 2015-2016, recibieron al menos una solicitud de convenio de coalición, dependiendo del tipo de elección como se detalla a continuación.

CONVENIOS DE COALICIÓN PARA "GOBERNADOR" PEL 2015-2016			
Entidad Federativa	Nombre de la Coalición	Partidos Políticos Integrantes	Origen de los Candidatos
AGUASCALIENTES	Aguascalientes Grande y para Todos	PRI	PRI
		PVEM	
		PNA	
		PT	
CHIHUAHUA	No tiene nombre	PRI	PRI
		PT	
		PVEM	
		PNA	
DURANGO	No tiene nombre	PRI	PRI
		PVEM	
		PNA	
		Partido Duranguense	
HIDALGO	Un Hidalgo con Rumbo	PRI	PRI
		PVEM	
		PNA	
OAXACA	Juntos Hacemos Más	PRI	PRI
		PVEM	
		PNA	
OAXACA	Con Rumbo y Estabilidad por Oaxaca	PAN	PRD
		PRD	
PUEBLA	Sigamos Adelante	PAN	PAN
		PT	
		PNA	
		Compromiso por Puebla	
		Pacto Social	
PUEBLA	No tiene nombre	PRI	PRI
		PVEM	

CONVENIOS DE COALICIÓN PARA "GOBERNADOR" PEL 2015-2016			
Entidad Federativa	Nombre de la Coalición	Partidos Políticos Integrantes	Origen de los Candidatos
QUINTANA ROO	Quintana Roo Une, Una Nueva Esperanza	PAN	PRD
		PRD	
QUINTANA ROO	Somos Quintana Roo	PRI	PRI
		PVEM	
		PNA	
SINALOA	No tiene nombre	PRI	PRI
		PVEM	
		PNA	
TAMAULIPAS	No tiene nombre	PRI	PRI
		PVEM	
		PNA	
TLAXCALA	No tiene nombre	PRI	PRI
		PVEM	
		PNA	
		Partido Socialista	
VERACRUZ	Para Mejorar Veracruz	PRI	PRI
		PVEM	
		PANAL	
		AVE	
		Partido Cardenista	
VERACRUZ	Unidos Para Rescatar Veracruz	PAN	PAN
		PRD	
ZACATECAS	Unid@s por Zacatecas	PAN	PRD
		PRD	
ZACATECAS	Zacatecas Primero	PRI	PRI
		PVEM	
		PNA	

CONVENIOS DE COALICIÓN PARA "DIPUTADOS" PEL 2015-2016								
Entidad Federativa	Nombre de la Coalición	Partidos Políticos Integrantes	Distritos	Diputados MR	Total de Distritos Coaligados	Tipo de Coalición		
						Total	Parcial	Flexible
AGUASCALIENTES	Aguascalientes Grande y para Todos	PRI	1, 2, 3, 5, 8, 9, 12, 13, 14, 17	10	17		X	
		PVEM	4 y 6	2				
		PNA	10, 11, 15, 16	4				
		PT	18	1				
BAJA CALIFORNIA	Sin nombre	PRI	1, 3, 4, 9, 10, 15, 17	7	16		X	
		Nueva Alianza	2, 5, 12,	3				
		PVEM	6, 7, 8, 16	4				
		PT	11, 14	2				
HIDALGO	Un Hidalgo con Rumbo	PRI	No Propuso Candidatos	0	6			X
		PVEM	4,11.	2				
		PNA	7,9,15,17.	4				
OAXACA	Juntos Hacemos Más	PRI	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25.	21	24		X	
		PVEM	3, 7, 17.	3				
OAXACA	Con Rumbo y Estabilidad por Oaxaca	PAN	1, 2, 9, 10, 12, 14, 17, 18, 19, 21, 24 y 25.	12	25	X		
		PRD	3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 15, 16, 20, 22 y 23.	13				
QUINTANA ROO	Quintana Roo Une, Una Nueva Esperanza	PAN	1, 6, 7, 8, 11, 14, 15.	7	15	X		
		PRD	2, 3, 4, 5, 9, 10, 12, 13.	8				
QUINTANA ROO	Somos Quintana Roo	PRI	1	1	9		X	
		PVEM	3, 4, 5, 8, 9, 11, 14.	7				
		PNA	13	1				
SINALOA	No tiene nombre	PRI	7, 20, 21, 22	4	8			X
		PVEM	13, 15	2				
		PNA	14, 24	2				
VERACRUZ	Para mejorar Veracruz	PRI	2, 3, 6, 9 y 10.	5	13			X
		PVEM	1, 8 y 11.	3				
		PANAL	4 y 12.	2				
		AVE	5, 7 y 13.	3				
VERACRUZ	Unidos para rescatar Veracruz	PAN	1, 3, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 28.	16	30	X		
		PRD	2, 4, 5, 6, 8, 10, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30.	14				
ZACATECAS	Unid@s por Zacatecas	PAN	1, 3, 5, 6, 9, 10, 13, 14, 18	9	18	X		
		PRD	2, 4, 7, 8, 11, 12, 15, 16, 17	9				
ZACATECAS	Zacatecas Primero	PRI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 18	13	18			X
		PVEM	8, 13	2				
		PNA	10, 11, 17	3				

CONVENIOS DE COALICIÓN PARA "AYUNTAMIENTOS" PEL 2015-2016								
Entidad Federativa	Nombre de la Coalición	Partidos Políticos Integrantes	Municipios	Presidentes Municipales de MR	Total de Ayuntamientos Coaligados	Tipo de Coalición		
						Total	Parcial	Flexible
AGUASCALIENTES	Aguascalientes Grande y para Todos	PRI	Aguascalientes, Cosío, Jesús María y José de Gracia	San	4	10		X
		PNA	Asientos, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos y Tepezalá		4			
		PT	Calvillo El Llano		2			
BAJA CALIFORNIA	No tiene nombre	PRI	Tijuana, Mexicali, Tecate, Playas de Rosarito, Ensenada.		5	5	X	
		PNA						
		PVEM						
		PT						
CHIHUAHUA	No tiene nombre	PRI	El convenio de coalición no especifica la distribución de municipios por partido político					X
		PVEM						
		PT						
		PNA						
DURANGO	No tiene nombre	PRI	Gómez Palacios, Lerdo, Santiago Papasquiaro, Pueblo Nuevo, Mezquital, Cuencame, Mapimi, Vicente Guerrero, El loro, Tepehuanes, Ocampo, Indé, Hidalgo San Luis Cordero		15	15		X
		PVEM						
		PNA						
		Partido Duranguense						
HIDALGO	"UNHIDALGO CON RUMBO"	PRI	Acaxochitlán, Actopan, Apan, Atlatlaquia, Chapulhuacán, Epazoyucan, Huasca de Ocampo, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Metztlán, Mineral de la Reforma 15, Mineral del Chico, Molango de Escamilla, Pachuca de Soto, San Agustín Metzquitlán, San Agustín Tlaxiaca, San Bartolo, Tutotepec, Tlanchinol, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo, Xochiatipán.		22	39		X
		PVEM	Atotonilco de Tula, Atotonilco el Grande, Emiliano Zapata, Tezozautla, Tezontepec de Aldama	Tezontepec	5			
		PNA	Agua Blanca de Iturbide, Cardonal, Huautla, Metepec, San Salvador, Singuilucan, Tenango de Doria, Tetepango, Tlanalapa, Villa de Tezontepec.	Tasquillo, Tlaxcoapan,	12			

CONVENIOS DE COALICIÓN PARA "AYUNTAMIENTOS" PEL 2015-2016								
Entidad Federativa	Nombre de la Coalición	Partidos Políticos Integrantes	Municipios	Presidentes Municipales de MR	Total de Ayuntamientos Coaligados	Tipo de Coalición		
						Total	Parcial	Flexible
OAXACA	Juntos Hacemos Más	PRI	Acatlán de Pérez Figueroa, Cosolapa, San José Tenango, San Miguel Soyaltepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Loma Bonita, San Felipe Jalapa de Díaz, San Felipe Usila, San José Chiltepec, San Bartolome Ayautla, San Juan Bautista Cuicatlán, San Juan Coatzacoapam, Santa María Tecomavaca, Santa María Teopoxco, Santa María Texcatitlán, Toetitlán de Flores Magon, Asunción Nochixtlán, San Andrés Zautla, San Pedro y San Pablo Teposcolula, Santiago Cacaloxtotec, Santiago Suchilquintonago, Villa Tejupam de la Unión, Asunción Cuyotepejil, Fresnillo de Trujano, Cuadalupe de Ramírez, Heroica Ciudad de Huajuapam de León, Mariscala de Juárez, San Jerónimo Silacayoapilla, San Juan Bautista Suchitepec, San Juan Ihualtepec, San Martín Zacatepec, San Miguel Ahuehuetitlán, San Nicolás Hidalgo, Santa Cruz Tecache de Mina, Santiago Ayuquillilla, Zapotitlán Lagunas, San Andrés Cabecera Nueva, Santa Cruz Ilundujía, Santiago Juxtlahaca, Chalcatongo de Hidalgo, San Agustín Atenango, Tezoatlán de Segura y Luna, San Juan Bautista Valle Nacional, Chahuites, Matías Romero Avendaño, San Juan Guichicovi, Santo Domingo Ingenio, San Jacinto Amilpas, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, Asunción Ocotlán, Ciénega de Zimatlán, Santa Ana Zagache, Santa Gertrudis, Trinidad Zaachila, Magdalena Tlacoatepec, San Pedro Huamelula, Santo Domingo Chihuitan, Santo Domingo Petapa, Santo Domingo Tehuantepec, Asunción Ixtaltepec, Salina Cruz, San Blas Atempa, San Pedro Huilotepec, El Espinal, Juchitán de Zaragoza, Magdalena Ocotlán, San Agustín Amatengo, Volcán Soledad de Vega, Martires de Tacubaya, San José Estancia Grande, San Juan Bautista Lo de Soto, San Juan Cacahuatepec, San Juan Colorado, San Pedro Atoyac, San Sebastián Ixcapa, Santa María Cortijo, Santa María Huazolotitlán, Santiago Jamiltepec, Santiago Lillano Grande, Santiago Tapextla, Santo Domingo Armenta, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Santa Catarina Juquila, Santiago Tetepec, San Mateo Río Hondo y San Pedro Pochutla.	87	94		X	
		PVEM	San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Santa María Jacatepec, Valerio Trujano, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Villa de Zaachila, Santa María Xadani y Santa María Tonameca.	7				

CONVENIOS DE COALICIÓN PARA "AYUNTAMIENTOS" PEL 2015-2016								
Entidad Federativa	Nombre de la Coalición	Partidos Políticos Integrantes	Municipios	Presidentes Municipales de MR	Total de Ayuntamientos Coaliados	Tipo de Coalición		
						Total	Parcial	Flexible
OAXACA	Con Rumbo y Estabilidad por Oaxaca	PAN-PRD	<p>Acahualtán de Pérez, San Juan Hualtepec, San Marcos Arteaga, San Martín Zacatepec, San Miguel Ahuehuetitlán, San Miguel Amatitlán, San Nicolás Hidalgo, Santa Cruz Tecache de Mina, Santiago Ayuquilla, Santiago Huajolotitlán, Santiago Tamazola, Santo Domingo Tonala, Silacayoápam, Villa de Santiago Chazumba, Zapotitlán Lagunas, Putla Villa de Guerrero, San Andrés Cabecera Nueva, San Pedro Amuzgos, Santa Cruz Ixmiquilpan, Santa María Ipalapa, Santa María Zacatepec, Santiago Juxtlahaca, Chalcatongo de Hidalgo, San Agustín Atenango, San Juan Bautista Valle Nacional, Villa de Etla, El Barrio de la Soledad, Matías Romero Avendaño, Reforma de Pineda, San Juan Guichicovi, Santa María Petapa, Santiago Nilttepec, Santo Domingo Ingenio, Santa Cruz Amilpas, Lucía del Camino, Soledad Etla, Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Villa de Zaachila, Asunción Ocotlán, Cienega de Zimatlán, Ocotlán de Morelos, San Antonio Castillo Velasco, San Pablo Huixtepec, Santa Ana Zagache, Santa Gertrudis, Santiago Suchilquitongo, Trinidad Zaachila, Zimatlán de Álvarez, San Baltazar Chihicápam, San Pablo Villa de Mitla, Magdalena Tlacoatepec, San Pedro Huamelula, Santa María Mixtequilla, Santiago Laollaga, Santo Domingo Chihuitán, Santo Domingo Pelapa, Santo Domingo Tehuantepec, Asunción Italtepec, Ciudad Ixtepec, Salina Cruz, San Blas Atempa, San Pedro Comitancillo, San Pedro Huilotepec, Santa María Xadani, El Espinal, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar, San Francisco Ixhuatán, Unión Hidalgo, Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Magdalena Ocotlán, San Agustín Amatengo, Volcán Solá de Vega, Martires de Tacubaya, Pinotepa de Don Luis, San Andrés Huaxpaltepec, San José Estancia Grande, San Juan Bautista Lo de Soto, San Juan Cacahuatepec, San Juan Colorado, San Lorenzo, San Miguel Tlacamama, Pedro Atoyac, San Pedro Jicayán, San Sebastián Ixcapa, Santa María Cortijo, Santa María Huazolotitlán, Santiago Llano Grande, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo Armenta, San Pedro Mixtepec, Santiago Jamiltepec, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Miahuatlán de Porfirio Díaz, San Mateo Río Hondo y Santa María Huatulco.</p>	El convenio de coalición no especifica la distribución de municipios por partido político	136	X		

CONVENIOS DE COALICIÓN PARA "AYUNTAMIENTOS" PEL 2015-2016									
Entidad Federativa	Nombre de la Coalición	Partidos Políticos Integrantes	Municipios	Presidentes Municipales de MR	Total de Ayuntamientos Coaligados	Tipo de Coalición			
						Total	Parcial	Flexible	
QUINTANA ROO	Quintana Roo Une, Una Nueva Esperanza	PAN	Othón P. Blanco, Solidaridad, Cozumel, Puerto Morelos, Mujeres y Lazaro Cárdenas.	Isla	6	11	X		
		PRD	Benito Juárez, Bacalar, José María Morelos, Tulum y Felipe Carrillo Puerto.		5				
QUINTANA ROO	Somos Quintana Roo	PRI	Isla Mujeres, Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad, Othón P. Blanco, José María Morelos, Cozumel y Tulum.		7	11	X		
		PVEM	Benito Juárez y Puerto Morelos.		2				
		PNA	Lazaro Cárdenas y Bacalar.		2				
TAMAULIPAS	Sin nombre	PRI	Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, El Mantle, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, San Fernando, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl		35	40		X	
			PVEM	Río Bravo Tampico					2
			PNA	Gómez Farías, Llera, Soto la Marina					3

CONVENIOS DE COALICIÓN PARA "AYUNTAMIENTOS" PEL 2015-2016								
Entidad Federativa	Nombre de la Coalición	Partidos Políticos Integrantes	Municipios	Presidentes Municipales de MR	Total de Ayuntamientos Coaligados	Tipo de Coalición		
						Total	Parcial	Flexible
ZACATECAS	Unid@s por Zacatecas	PAN	Apozol, Apulco, Benito Juárez, Calera, Cañitas de Felipe Pescador, Chalchihuites, General Enrique Estrada, Fresnillo, Trinidad García de la Cadena, Huanusco, Jalpa, Jerez, Juchipila, Luis Moya, Miguel Auza, Momax, Monte Escobedo, Moyahua de Estrada, Nochistlán, Ojocallente, Pinos, Río Grande, Santa María de la Paz, Susticacán, Tabasco, Tlaltenango, Villa García, Villa Hidalgo, Zacatecas	29	58	X		
			Atolinga, Concepción del Oro, Cd. Cuauhtémoc, El plateado de Joaquín Amaro, El Salvador, Genaro, Codina, Guadalupe, Jiménez del Teúl, Juan Aldama, Loreto, Mazapil, General Francisco R. Murguía, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Morelos, Noria de Ángeles, General Pánfilo Natera, Pánuco, Sain Alto, Sombreyete, Tepechtlán, Tepetongo, Teúl de González Ortega, Trancoso, Valparaíso, Vetagrande, Villa de Cos, Villa González Ortega, Villanueva	29				

Especificaciones y modificaciones a los convenios de coalición

Aguascalientes

Recibió la solicitud de Coalición parcial “Aguascalientes Grande y para Todos”, conformada por PRI, PVEM, PNA y PT, para las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, misma que fue declarada procedente el 10 de febrero del presente año, mediante el Acuerdo CG-R-29/2016.

Baja California

Para la elección de diputados recibió una solicitud de coalición parcial, integrada por el PRI, PVEM, PT y PNA, el 10 de marzo se presentó una adenda al convenio de coalición que disolvió la unión partidista en el distrito 13, sin embargo dicha coalición fue aprobada con la adenda por medio del Acuerdo S/N de fecha 12 de marzo de 2016.

Para la elección de Ayuntamientos se recibió una solicitud de coalición total integrada por los partidos PRI, PVEM, PT y PNA, la cual fue aprobada mediante del Acuerdo S/N de fecha 12 de marzo de 2016.

Chihuahua

Recibió una solicitud de coalición integrada por los partidos PRI, PVEM, PT y PNA para contender para la elección de Gobernador, misma que fue aprobada mediante del Acuerdo IEE/CE29/2016 de fecha 20 de febrero de 2016.

Para la elección de Ayuntamientos recibió una solicitud de coalición parcial integrada por los partidos PRI, PVEM, PT y PNA, la cual fue aprobada con el Acuerdo IEE/CE40/2016 de fecha 11 de marzo de 2016. No se manifestó el origen partidista de cada candidatura.

Durango

Para las elecciones de Gobernador y Ayuntamientos recibió una solicitud de coalición integrada por los partidos PRI, PVEM, PNA, Partido Duranguense la cual se aprobó por el Acuerdo No. 22 de fecha 18 de diciembre.

Posteriormente se modificó la coalición para la elección de ayuntamientos por medio del Acuerdo No. 87 de fecha 11 de marzo, el sentido del acuerdo fue la desincorporación de postular de manera conjunta candidatos en el Ayuntamiento del Municipio de “Nombre de Dios”.

Hidalgo

Para la elección de Gobernador, recibió dos solicitudes de registro de coalición denominadas "Un Hidalgo con Rumbo" conformada por los partidos políticos PRI, PVEM y PNA, y "Llegó la Hora" conformada por PT y PRD, sin embargo, esta última fue disuelta mediante la resolución CG/RES/COAL/001/2016, a petición del PRD.

Asimismo, recibió el registro de la coalición "Un Hidalgo con Rumbo" para la elección de Diputados, misma que sufrió modificaciones mediante la resolución CG/RES/COAL/003/2016, otorgando cuatro distritos con candidatos de origen del PNA y dos distritos con candidatos de origen del PVEM.

Para ayuntamientos se registraron dos solicitudes de coaliciones "Un Hidalgo con Rumbo" y "Cambiemos el Rumbo" integrada por PAN y PRD, esta última fue disuelta mediante la resolución RAP-MOV-002-2016 del Tribunal Electoral de Hidalgo.

Sinaloa

Se presentó una solicitud de coalición integrada por el PAN y Partido Sinaloense para la elección de Gobernador y fue aprobada por medio del Acuerdo IEES/CG020/16 el día 4 de febrero de 2016; sin embargo la coalición fue disuelta por medio del Acuerdo IEES/CG032/16 de fecha 10 de marzo de 2016.

Asimismo, para la elección de Gobernador y Diputados se presentó la coalición integrada por los partidos PRI, PVEM y PNA la cual fue aprobada por el acuerdo IEES/CG021/16 de fecha 4 de febrero de 2016.

Oaxaca

Para la elección de Gobernador se aprobaron 2 coaliciones: "Juntos Hacemos Más", integrada por los partidos políticos PRI, PVEM y PNA y la coalición "Con Rumbo y Estabilidad por Oaxaca", conformada por los partidos políticos PAN, PRD y PT; este último partido desistió de la coalición mediante acuerdo IEEPCO-CG-27/2016.

Para la elección de diputados se aprobaron 2 coaliciones: "Juntos Hacemos Más" integrada por los partidos políticos PRI y PVEM; la coalición "Con Rumbo y Estabilidad por Oaxaca" integrada por los partidos políticos PAN, PRD y PT; este último partido desistió de la coalición mediante acuerdo IEEPCO-CG-27/2016.

Puebla

Se aprobaron dos coaliciones: la primera sin denominación, conformada por los partidos políticos PRI y PVEM y "Sigamos Adelante" conformadas por los partidos políticos PAN, PT, NA, Compromiso por Puebla y Pacto Social de Integración.

Quintana Roo

Para la elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos se aprobaron 2 coaliciones: “Quintana Roo Une, Una Nueva Esperanza” integrada por los partidos políticos PAN y PRD y la coalición “Somos Quintana Roo” integrada por los partidos políticos PRI, PVEM y PNA.

Tamaulipas

El 20 de enero de 2016 recibió la solicitud de registro de la coalición conformada por los partidos políticos: PRI, PVEM, PNA, para la elección de Gobernador, misma que fue aprobada el 29 de enero mediante el Acuerdo IETAM/CG-18/2016.

De la misma forma y fecha, recibió la solicitud de Coalición parcial de los partidos políticos PRI, PVEM y PNA, para la elección de ayuntamientos; esta fue aprobada mediante el Acuerdo IETAM/CG-19/2016; sin embargo, el 5 de marzo se tuvo una solicitud de modificación al convenio de coalición parcial respecto a la cláusula sexta, en los términos siguientes:

- a) Se incorpora el Municipio de Palmillas y se excluye el Municipio de San Carlos.
- b) En el Municipio de Río Bravo, se cambia el partido político que postulará al candidato a Presidente Municipal propietario, del PRI al PVEM.
- c) En el Municipio de Tampico, se cambia el partido político que postulará al candidato a Presidente Municipal propietario, del PRI al PVEM.

Derivado de lo anterior, el IETAM aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la modificación del convenio de coalición parcial de los partidos antes mencionados para la elección de ayuntamientos del estado.

Tlaxcala

Para la elección de Gobernador recibió el registro de coalición conformada por el PRI, PVEM, PNA y Socialista, la cual no tiene denominación.

Veracruz

Para la elección de Gobernador se aprobaron 2 coaliciones: “Para Mejorar Veracruz” integrada por los partidos políticos PRI, PVEM, PANAL, AVE y Partido Cardenista y la coalición “Unidos para rescatar Veracruz” conformada por PAN y PRD.

Para la elección de Diputados se aprobaron 2 coaliciones: “Para Mejorar Veracruz” integrada por los partidos políticos PRI, PVEM, PANAL y AVE y “Unidos para rescatar Veracruz” por los partidos políticos PAN y PRD.

Zacatecas

El 31 de diciembre de 2015 recibió la solicitud de registro de la Coalición total “Unid@s por Zacatecas”, conformada por PAN y PRD, para las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa; misma que el 10 de enero de 2016 fue resuelta mediante la RCG-IEEZ-001/VI/2016.

Asimismo, el 1 de enero de 2016 recibió la solicitud de registro del convenio de coalición flexible denominada “Zacatecas Primero”, conformada por PRI, PVEM y PNA, para las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, la cual fue resuelta el 11 de enero del año en curso mediante la resolución RCG-IEEZ-002/VI/2016.

Sin embargo, el 10 de enero se presentó la solicitud de modificación respecto al origen partidario de algunas candidaturas a Diputados y Ayuntamientos, misma que fue resuelta mediante la resolución RCGIEEZ-003/VI/2016 el 30 de enero de 2016.

Posteriormente, el 9 de marzo, se hizo la solicitud de registro de modificación al convenio en mención, para postular una candidatura de Diputado, cambiar el origen partidario de otra, postular candidato a Presidente Municipal y el origen partidario de un municipio.

Derivado de lo anterior, el IEEZ resolvió mediante la Resolución RCG-IEEZ-027/VI/2016 el 13 de marzo de 2016.